Fecha de compilación:	Febrero de 2026
Estructurador:	**SECRETARÍA DE CULTURA, CULTURA Y RECREACIÓN**
Asunto:	**SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO**

1. Introducción

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contractar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 los que fueron compilados y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo "Circular Externa Única", de tal suerte que los resultados obtenidos aplicando mencionadas guías contemplan una indeclinable transparencia y rectitud para la selección del oferente.

2. Definiciones

Las definiciones de los términos más utilizados para la Contratación de la Administración Pública se encuentran establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y de aquellos que no se encuentren definidos se deberá entender en su sentido natural y obvio tal como lo regula el mismo artículo.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

contrato	Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado en disposiciones especiales, derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad. Cuando una de las partes es una persona de derecho público, estaremos frente un contrato estatal; si las partes son todas personas jurídicas de derecho público tendremos un contrato ínter administrativo.
Entidad estatal	Es cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Establecimiento	Es un punto de venta, centro de distribución y/o establecimiento de comercio propios o de un tercero.
Estudio de mercado.	Es el Estudio de Mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un proceso de modalidad de selección para elementos de bioseguridad para covid19 publicado en el SECOP.
NTC	Son las Normas Técnicas Colombianas definidas por el ICONTEC.
Oferta	Es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores de elementos de bioseguridad para covid19 al amparo de una modalidad de selección.
Proponente	Es quien presenta una Oferta a la entidad en desarrollo del proceso de selección para seleccionar los Proveedores.

Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la selección y que suscribe el contrato con la Entidad.
Segmento	Es la clasificación de servicio de Operador logístico

2.1. Aspectos Generales del proceso contractual

Denominación	Licitación Pública
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Proyecto	**"FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**
Ubicación en el Plan de Desarrollo	Sector: Cultura Línea Estratégica: Desarrollo Humano Programa 1: Hagamos Grande a Florencia Indicador 1: Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Objetivo del proyecto	Realizar proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública con el fin de contratar un Operador logístico para desarrollar los eventos enmarcados en el proyecto denominado "Fortalecimiento de expresiones culturales y artísticas en el municipio de Florencia, Caquetá"
Coordinador institucional del programa o actividad	Secretaría de Cultura Deporte y Recreación

3. Análisis de mercado

El Municipio toma en cuenta los aspectos generales relevantes del sector del Comercio, desde el punto de vista nacional y en cuanto los datos lo permitan en contexto internacional, regional o local para lograr un adecuado estudio.

3.1 Económico:

¿Quiénes o qué lo componen?

El servicio de operador logístico para eventos culturales y apoyo a artistas generalmente incluye:

- Empresa de Logística: Una compañía especializada en la gestión y coordinación logística de eventos culturales.
- Personal Administrativo: Encargados de la planificación y gestión de recursos.
- Personal Técnico: Encargados de la instalación, mantenimiento y operación de equipos y materiales necesarios para los eventos.
- Equipos y Materiales: Incluyen transportes, carpas, equipos culturales, materiales de señalización, etc.
- Colaboradores y Voluntarios: Apoyo adicional para la ejecución de los eventos.

El objeto de la contratación pertenece al sector terciario de la economía, este sector se caracteriza por la provisión de servicios, en este caso, servicios logísticos y de apoyo para la organización de eventos culturales tanto a nivel local como nacional, la prestación de servicios logísticos para eventos culturales es un componente vital del desarrollo económico y social, generando múltiples beneficios económicos y promoviendo el bienestar de la población.

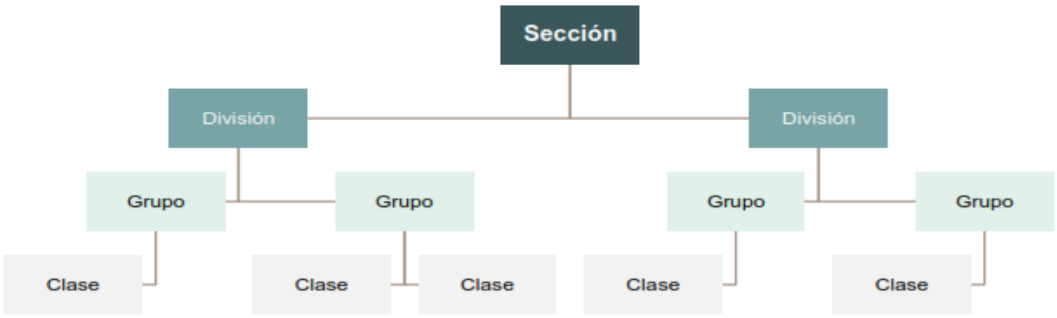
A nivel local, en Florencia, el sector terciario y específicamente los servicios logísticos y recreativos, juegan un papel crucial en la dinamización de la economía local. La prestación de servicios logísticos para eventos culturales no solo fomenta la

actividad física y la cultura entre los habitantes, sino que también genera empleo temporal y permanente en áreas como la organización de eventos, transporte, catering y seguridad. Además, fortalece la imagen de Florencia como una ciudad comprometida con el bienestar y el desarrollo integral de sus ciudadanos.

A nivel nacional, Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en el sector de servicios, que incluye la logística y la organización de eventos. Este crecimiento es impulsado por la demanda creciente de actividades deportivas y recreativas, así como por el apoyo gubernamental a la promoción de la cultura como una herramienta para el desarrollo social y la cohesión comunitaria. La industria de servicios logísticos ha mostrado un aumento en su contribución al PIB nacional, reflejando la importancia de este sector en la economía del país. La realización de eventos culturales a gran escala no solo incentiva el turismo y la actividad económica en las ciudades anfitrionas, sino que también posiciona a Colombia como un destino atractivo para eventos culturales internacionales.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Diagrama 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020).

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)1, adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

CLASE	DESCRIPCION
5621	Catering para eventos
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

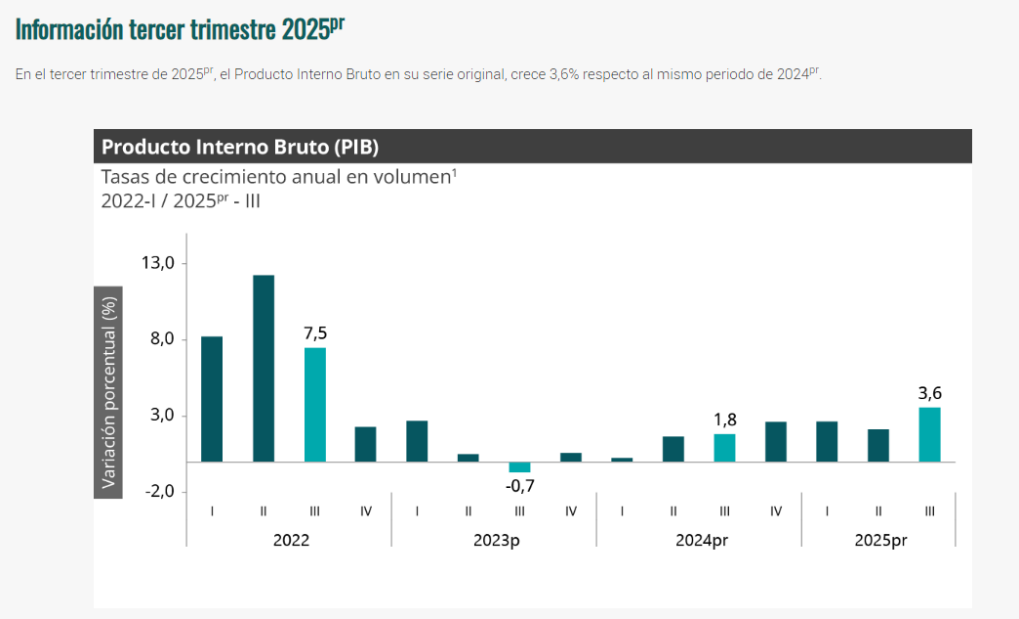
3.2 Cifras de ventas, impacto en el PIB y variables que afectan

Las cifras específicas pueden variar, pero en términos generales: Cifras de Ventas:

En el contexto de los operadores logísticos para eventos culturales, las cifras de ventas están directamente relacionadas con el volumen de actividades desarrolladas, la cantidad de beneficiarios y el número de eventos organizados. En Colombia, el sector de logística para eventos culturales representa una parte significativa del mercado de servicios logísticos, el cual reportó un crecimiento constante en los últimos años impulsado por políticas de desarrollo social y cultural. En el caso específico de Florencia, se proyecta un incremento en la demanda de estos servicios en línea con los objetivos del Plan de Desarrollo "Hagamos grande a Florencia".

3.2.1 Impacto en el PIB:

El sector cultural y recreativo aporta de manera directa e indirecta al Producto Interno Bruto (PIB) a través de la generación de empleo, el impulso al turismo cultural y el fortalecimiento de la economía local. Según datos nacionales, el sector de recreación y culturas ha contribuido de manera sostenida al crecimiento económico, reflejando un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades y en el dinamismo de los mercados asociados (hotelería, transporte, alimentación, entre otros). En Florencia, la ejecución de eventos masivos y el apoyo a escuelas de formación, incrementa el movimiento económico local, fortaleciendo sectores como el comercio, la gastronomía y el transporte.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

3.2.2 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7%, respecto al año 2024

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.
En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,7%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

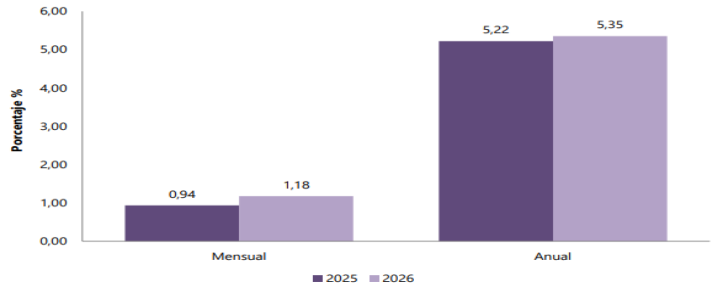
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

3.3. Índice de precios al consumidor

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

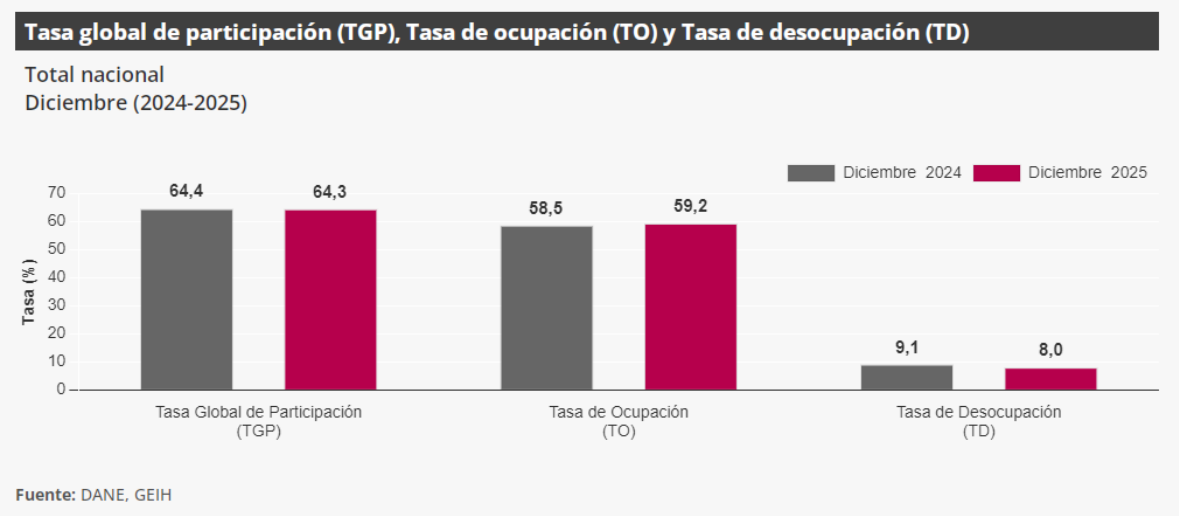
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

3. 4. Empleo y desempleo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



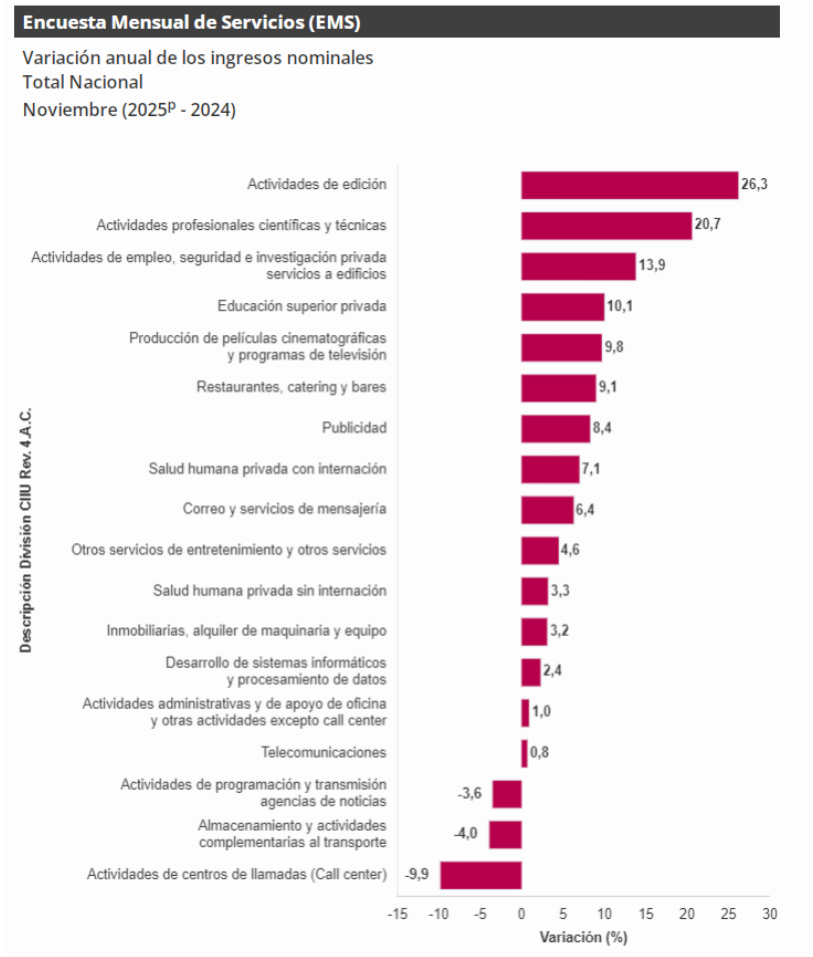
En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

3. 5. Encuesta mensual de servicios (EMS)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.



3.6 Variables que Afectan el Desempeño del Operador Logístico:

- Capacidad de organización y planeación de eventos: La eficiencia en la ejecución logística, el cumplimiento de cronogramas y la optimización de recursos son determinantes para el éxito.
- Condiciones económicas: Factores macroeconómicos como la inflación, el precio del combustible y los costos de insumos afectan los costos operativos del operador logístico.

- Políticas gubernamentales: Normativas sobre espacios públicos, permisos para eventos masivos y regulaciones de bioseguridad pueden influir en la planificación y ejecución de los eventos.
- Factores climáticos: La naturaleza de los eventos culturales al aire libre los hace vulnerables a cambios climáticos, afectando la asistencia y el desarrollo de las actividades.
- Demanda social y participación comunitaria: El nivel de participación y el interés de la comunidad local impactan directamente en la sostenibilidad de los eventos organizados.

4. Análisis Regulatorio

- ✓ Constitución política de Colombia, artículo 52
- ✓ Ley 80 de 1993: la presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.
- ✓ Ley 590 de 2000 por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
- ✓ Ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- ✓ Acto legislativo 02 de 2000, por el cual se modifica el artículo 52 de la constitución política de Colombia.
- ✓ Ley 1150 de 2007 se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley no. 1341 del 30 de julio de 2009 “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones tic, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (estatuto anticorrupción)
- ✓ Decreto-ley 4170 de 2011 por el cual se crea la agencia nacional de contratación pública –Colombia compra eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- ✓ Ley 1508 de 2012 por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto no. 2618 de 2012 "por el cual se modifica la estructura del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto-ley 0019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Normas Técnicas Colombianas y Normas Internacionales Normas Técnicas Colombianas (NTC)
- ✓ Para la contratación del servicio de operador logístico en eventos culturales, es fundamental cumplir con varias normas técnicas que aseguren la calidad, seguridad y eficiencia del servicio. Algunas de las normas técnicas colombianas (NTC) relevantes pueden incluir:
- ✓ NTC 9001: Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos para demostrar la capacidad de proporcionar de manera coherente productos y servicios que satisfacen al cliente y a los requisitos reglamentarios aplicables.
- ✓ NTC 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Proporciona un marco para mejorar la seguridad, reducir los riesgos en el lugar de trabajo y mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores.
- ✓ NTC 1441: Gestión de Eventos. Especifica los requisitos para la planificación y ejecución de eventos, incluidos los aspectos logísticos y de seguridad.
- ✓ NTC 4114: Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso, centrados en minimizar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades de la organización.

- **Normas Internacionales**

Además de las normas colombianas, también se pueden considerar normas internacionales que aseguren el cumplimiento de estándares globales:

- ✓ ISO 9001: Gestión de Calidad. Similar a la NTC 9001, pero con reconocimiento internacional.
- ✓ ISO 45001: Seguridad y Salud en el Trabajo. Equivalente internacional de la NTC 45001.
- ✓ ISO 20121: Sistema de Gestión de la Sostenibilidad para Eventos. Esta norma proporciona orientación y mejores prácticas para ayudar a gestionar eventos de manera más sostenible.
- ✓ ISO 14001: Gestión Ambiental. Proporciona herramientas para que una organización pueda identificar y controlar su impacto ambiental.

- **Normas Ambientales**

Para minimizar el impacto ambiental de los eventos culturales, se deben seguir ciertas directrices y regulaciones:

- ✓ Ley 99 de 1993: Ley General Ambiental en Colombia. Establece los principios y directrices para la protección del medio ambiente y los recursos naturales en Colombia.
- ✓ Resolución 1407 de 2018: Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos generados en el país.
- ✓ ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental. Proporciona un marco que una organización puede seguir para establecer un sistema efectivo de gestión ambiental.

- **Normas Sociales y Políticas**

La contratación y operación de servicios logísticos para eventos culturales también deben considerar aspectos sociales y políticos:

- ✓ Ley 1010 de 2006: Ley de Acoso Laboral en Colombia. Establece mecanismos para prevenir y sancionar el acoso laboral en Colombia.
- ✓ Ley 50 de 1990: Reforma Laboral. Regula las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores.
- ✓ ISO 26000: Responsabilidad Social. Ofrece orientación sobre cómo las empresas y organizaciones pueden operar de manera socialmente responsable.
- ✓ Relevancia

Estas normas y leyes son relevantes para asegurar que los servicios de operadores logísticos se presten de manera eficiente, segura, sostenible y socialmente responsable, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales y las expectativas de todas las partes interesadas.

4.1. Acuerdos o normas Internacionales Aplicables

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-13, publicada en la página www.colombiacompra.gov.co se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico2	Chile	Ley 1746 de 2014
	México	
	Perú	

2 Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.

Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC3		Ley 1372 de 2010
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte4	El salvador	Ley 1241 de 2008
	Guatemala	
	Honduras	
Unión Europea5		Ley 1669 de 2013

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Sí	No	-	No
Canadá	No	-	-	No
Chile	Sí	No	-	No
Corea	No	-	-	No
Costa Rica	Sí	No	-	No
Estados AELC	Sí	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Triángulo del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	No	-	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

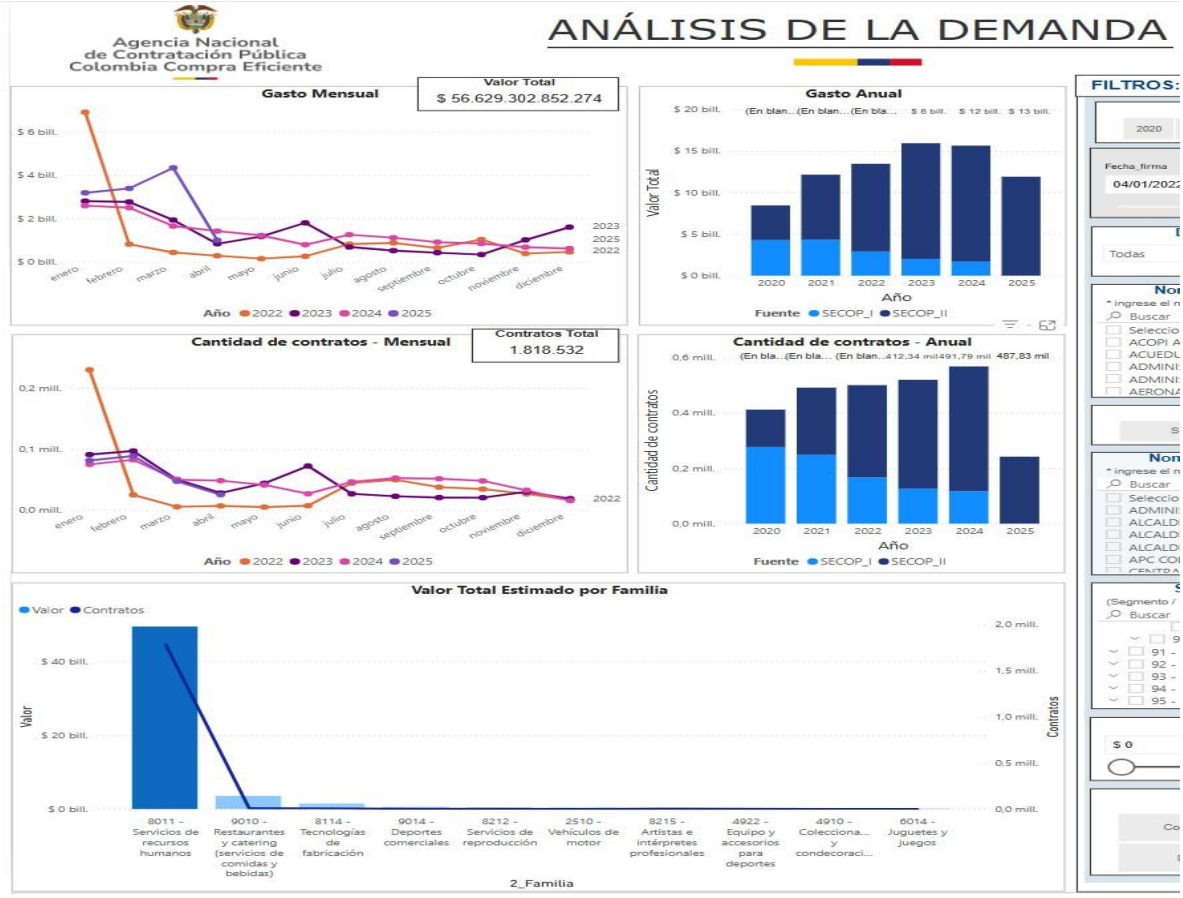
En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas para oferentes del Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales se establece un plazo mínimo, el municipio establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas.

5. Análisis de la demanda

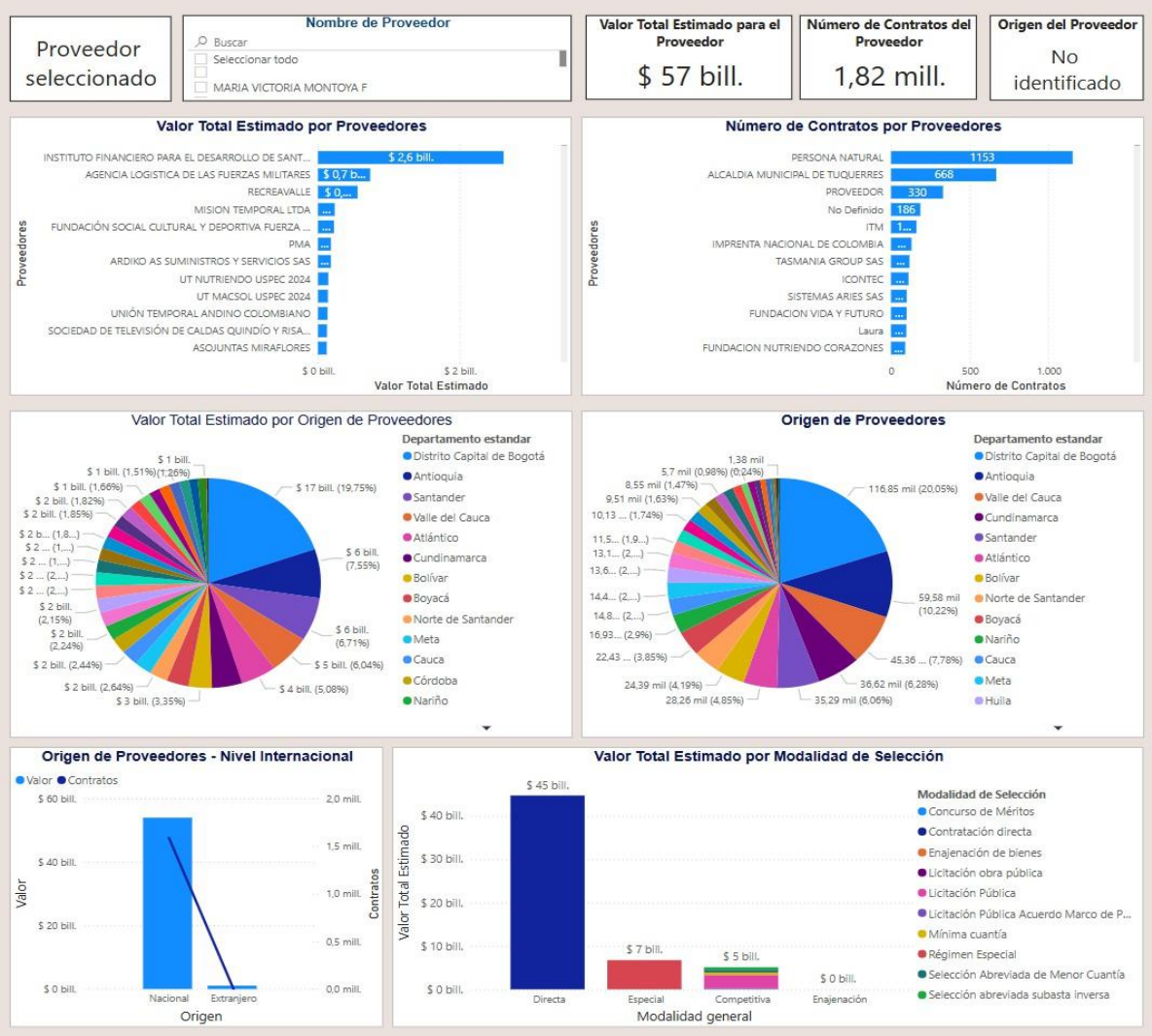
3 Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
4 Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras
5 Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Con el fin de analizar la demanda, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	$ 11.356.291.528.711	20,05%	511679	$ 12.605.243.875.416	22,26%	558954	$ 14.033.014.811.119	24,78%	241067	$ 11.515.893.359.7
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$ 513.478.916.233	0,91%	2809	$ 2.423.064.429.078	4,28%	3032	$ 507.060.111.125	0,90%	246	$ 113.202.345.0
8114 - Tecnologías de fabricación	$ 734.540.474.294	1,30%	1794	$ 249.480.713.836	0,44%	2739	$ 326.566.410.295	0,58%	308	$ 194.540.549.4
9014 - Deportes comerciales	$ 96.496.987.576	0,17%	540	$ 143.423.865.013	0,25%	544	$ 318.169.586.058	0,56%	83	$ 22.889.805.0
8212 - Servicios de reproducción	$ 146.218.166.127	0,26%	698	$ 146.585.633.611	0,26%	718	$ 118.418.225.006	0,21%	115	$ 37.863.497.7
2510 - Vehículos de motor	$ 103.068.812.061	0,18%	234	$ 204.005.227.933	0,36%	209	$ 109.821.326.181	0,19%	32	$ 12.665.900.9
8215 - Artistas e	$ 68.515.629.415	0,12%	1243	$ 77.395.104.360	0,14%	1247	$ 102.857.921.835	0,18%	291	$ 12.070.865.0
Total	$ 13.120.465.647.303	23,17%	520112	$ 15.942.872.093.795	28,15%	568403	$ 15.653.025.159.460	27,64%	242185	$ 11.912.939.951.7



5.1. Histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio

Entidad	No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
Municipio de Purificación	MP-LP-003-2025	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL	Licitación Pública	$599.800.000	Corporación tu ayuda nos ayuda

Entidad	No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
		FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL M			
Municipio de Piedecuesta	INDER-SDR-DC-LP-03-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS DEL FESTIVAL DE LA PIEDECUESTANEIDAD, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER VIGENCIA 2025	Licitación Pública	$1.771.788.550	ABC Producciones SAS
Municipio del Espinal	LP-04-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 144 FESTIVAL NACIONAL DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS, Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	Licitación Pública	$4.000.000.000	Cristian Montoya Guzman
Municipio de Villanueva	VC-SG-LP-009 DE 2025	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTISTICAS FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Licitación Pública	$540.175.561	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Municipio de Guamal	LP-SDS-003-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXIX FESTIVAL DE COLONIAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	Licitación Pública	$862.854.670	CONSORCIO COLONIAS 2025
Alcaldía local de la candelaria	FDLC-LP-003-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y	Licitación Pública	$904.442.195	CONSORCIO PEOPLE G3 2025

Entidad	No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
		FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA			
Municipio de Otanche	LP - 007 - 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DEL IV FESTIVAL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ	Licitación Pública	$605.000.000	SERVIPLUST SAS
Alcaldía Local de Usme	FDLU-LP-033-2025	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO, PARA BENEFICIAR LOS DEPORTISTAS DE LA LOCALIDAD DE USME	Licitación Pública	$5.860.450.595	FUNDESCO
Municipio de Chaparral	LP-002-2025	REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIONALES Y TURISTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 POR UN MEJOR CAPARRAPÍ	Licitación Pública	$579.280.517	GRUPO CARIOS S.A.S
Municipio de Flandes	LP-376-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y EL XXX REINADO DEL ALTO MAGDALENA 2026	Licitación Pública	$1.100.000.000	FAINSCO ESAL
Gobernación del Tolima	LP-047-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS,	Licitación Pública	$4.668.482.087	LEON GRAFICAS S.A.S

Entidad	No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
		OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO" Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Municipio de Ibagué	AI-LP-005-2024	SC-106 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURA Y EL FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSION 50 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	Licitación Pública	$7.975.983.450	LEON GRAFICAS S.A.S

5.2. Adquisiciones previas de la entidad estatal – Municipio de Florencia

No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
SAMCOAJC 008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL FOLCLORICO DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	Menor Cuantía	$516.950.670	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA
ESALOAJC 007-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL NAVIDAD TRADICIÓN Y CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO	Convenio de asociación	$678.640.993	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
	FORTALECIMINETO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.			
ESALOAJC 003-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL EN EL MARCO DEL 28 FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	Convenio de Asociación	$795.247.418	Planet For Live
ESALOAJC 008 -2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICA Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 120 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	Convenio de Asociación	$392.186.668	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
LPOAJC 004-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	Licitación Pública	$717.174.500	INGENIERIAS MONACO CULTURA
SAMCOAJC 017-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL SECTOR DEPORTE EN LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	Menor Cuantía	$550.516.887	Asociación Bienestar de Vida
SAMCOAJC 004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE	Menor Cuantía	$229.999.375	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA

No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ - VIGENCIA 2023			
SAMCOAJC 025-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CADENA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y VISIBILIZACI	Menor Cuantía	$188.558.000	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS
ESALOAJC 002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, CON SOPORTE NUTRICIONAL, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y OCUPACIONALES EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	Convenio de asociación	$2.466.357.143	FUNDACION FUNDAFES
ESAL- AOJC 007-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	Convenio de asociación	$ 1.263.653.113	FUNDACOMUNIDAD
ESAL- AOJC 002-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA REALIZAR ACCIÓNES QUE PROMUEVAN PRÁCTICAS ARTISTICAS, DECORATIVAS Y CONMEMORATIVAS A VALORES CULTURALES, TRADICIONALES DE LA EPOCA DECEMBRINA Y LA BIODIVERSIDAD DEL	Convenio de asociación	$150.000.000	FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA

No de Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Valor	Contratista
	MUNICIPIO, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ			

5.3. Contrataciones otras entidades territoriales similares del departamento del Caquetá

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
MUNICIPIO DE MORELIA	MCPS_004 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA REALIZACION DEL XVII FESTIVAL NACIONAL DE CULTURA SUEÑOS DEL BODOQUERO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	$ 18.500.000	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORFOCOM"
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	SMC-031-2020	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION VIRTUAL DEL XVIII FESTIVAL DE LA IDENTIDAD CAQUETEÑA EL PAUJIL DE ORO Y CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$ 16.990.000	FUNDACION CAQUETA DIVERSA
MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2020-002	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, A TRAVES DEL CENTRO DE VIDA	$ 129.635.000	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES "FUNDAFES"
MUNICIPIO DE MORELIA	MC_PS_004 2021	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN EL MARCO DE LA EDICION VIRTUAL DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL DE CULTURA SUEÑOS DEL BODOQUERO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	$ 25.200.000	FUNDACION CAQUETA DIVERSA
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CD-151-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SIN ALOJAMIENTO, A TRAVES DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$ 115.230.500	FUNDACION SOCIAL GALILEA

MUNICIPIO DE MILÁN	CNC-2021-001	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL DENOMINADO XXXIX ENCUENTRO DE FORJADORES EN EL MUNICIPIO DE MILAN	$ 172.600.683	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MORELIA	CNVA_003 2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DEL XIII FESTIVAL DE VERANO PLAYA RIO BODOQUERO 2022 EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MORELIA AMBIENTAL Y TURISTICA 20202023.	$ 200.000.000	CORPORACION LETRARTE CORPOLETRARTE
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CA-003-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA.	$ 255.209.500	FUNDACION SOCIAL GALILEA
MUNICIPIO DE MILÁN	CNC-2022-001	AUNAR ESFUERZOS ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL DENOMINADO XL ENCUENTRO DE FORJADORES EN EL MUNICIPIO DE MILAN	$ 250.000.000	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MORELIA	144 0001-CNVINT-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LOGÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE VERANO PLAYA RIO BODOQUERO 2023 EN EL MUNICIPIO DE MORELIA – CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “MORELIA AMBIENTAL Y TURÍSTICA 2020-2023”	$ 32.480.000	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CIP-008-2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA XXX FERIA Y EXPOSICION EQUINA GRADO B, EXPOSICION BOVINA Y CANINA, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y VITRINA COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA, EXPOPAUJIL 2023	$ 545.000.000	CORPORACION PLANET FOR LIVE
MUNICIPIO DE MILÁN	CNC-2023-001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN MARCO DEL DESARROLLO DEL VI FESTIVAL DE RIO EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA	$ 110.000.000	CORPORACION PLANET FOR LIVE

6. ANÁLISIS TÉCNICO.

¿Existen condiciones tecnológicas del objeto?

Sí, existen condiciones tecnológicas específicas para el servicio de operador logístico en la realización de eventos culturales. Algunas de estas condiciones pueden incluir:

Equipos de Comunicación: Radios, teléfonos móviles y otros dispositivos para la coordinación en tiempo real.
Sistemas de Monitoreo: Cámaras de seguridad y sistemas de monitoreo para garantizar la seguridad durante los eventos.
Tecnología de Transporte: Vehículos equipados con sistemas GPS y otros dispositivos de seguimiento.
Plataformas en Línea: Páginas web o aplicaciones para la gestión de inscripciones y comunicación con los participantes.

- ***Características de los productos***

Los productos y servicios ofrecidos por un operador logístico para eventos culturales pueden incluir:

- ✓ Transporte y Logística: Coordinación del transporte de materiales, equipos y personas.
- ✓ Montaje y Desmontaje de Estructuras: Instalación de carpas, escenarios, graderías, y otros equipamientos necesarios.
- ✓ Gestión de Inscripciones: Sistemas para la inscripción de participantes y gestión de bases de datos.
- ✓ Servicios de Seguridad: Personal y equipos para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- ✓ Servicios de Catering: Provisión de alimentos y bebidas para los eventos.

- ***Especificaciones de calidad***

Para garantizar la calidad del servicio, se deben cumplir ciertas especificaciones:

Conformidad con Normas de Seguridad: Cumplimiento de todas las normativas locales y nacionales de seguridad en eventos.

- ✓ Calidad de Equipos y Materiales: Uso de equipos y materiales de alta calidad y en buen estado.
- ✓ Puntualidad y Fiabilidad: Capacidad para cumplir con los plazos establecidos y adaptarse a las necesidades del evento.
- ✓ Profesionalismo del Personal: Personal capacitado y profesional en todas las áreas de servicio.
- ✓ Satisfacción del Cliente: Evaluación continua de la satisfacción del cliente y retroalimentación para mejorar el servicio.

- **¿Qué productos incluye o qué materias primas se necesitan?**

Los productos y materias primas necesarias pueden variar según el evento, pero generalmente incluyen:

- ✓ Carpas y Estructuras: Materiales como lona, aluminio y acero para la construcción de carpas y otras estructuras temporales.
- ✓ Materiales de Señalización: Pancartas, señalizaciones, vallas y otros materiales para guiar a los participantes y asistentes.
- ✓ Equipos de Sonido e Iluminación: Altavoces, micrófonos, luces y otros equipos para la realización de eventos.
- ✓ Vehículos de Transporte: Furgonetas, camiones y otros vehículos para el transporte de materiales y personas.
- ✓ Suministros de Oficina: Materiales administrativos como papel, bolígrafos, tabletas, etc., para la gestión del evento.
- ✓ Equipos de Seguridad: Barreras, conos de seguridad, cintas de advertencia, etc., para garantizar la seguridad en el lugar del evento.

6.1. Objeto del Contrato

Prestación de servicios como operador logístico para desarrollar los eventos enmarcados en el proyecto denominado “Fortalecimiento de expresiones culturales y artísticas en el municipio de Florencia, Caquetá”

6.2. Alcance del objeto

Con la presente contratación, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura, deporte y Recreación en virtud del objeto contrato, conforme al presupuesto asignado, el contratista deberá ejecutar los siguientes eventos:

1. Ronda Comunal Occidental - "Celebración Cultural y Comunitaria
2. Ronda Comuna Oriental - "Celebración Cultural y Comunitaria”
3. Ronda Comuna Sur - "Celebración Cultural y Comunitaria""
4. Ronda Comuna Norte - "Celebración Cultural y Comunitaria"
5. Festival de Florencia

6.3. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio que se configure en el SECOP II en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6.4. Disponibilidad presupuestal

El Municipio de Florencia pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. A2026000577 del 17/02/2026

No. CDP	Artículo	Fuente	Estructura	Valor

A2026000577 del 17/02/2026	2.3.0.02.02.009- Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.02 – SGP, Propósito general - Cultura	0- No aplica 28 – Sección presupuestal adicional 4 1.2.4.3.02 SGP Propósito general- cultura 33 – Cultura 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 3301053- Servicio de promoción de actividades culturales 33010300 – Eventos de promoción de actividades culturales realizados 202500000042579 – 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales 0 – No aplica	**$ 319.735.000**
		1.2.3.1.19 - Estampillas		**$633.000.000**
		1.2.1.0.00 – Ingresos corrientes de libre destinación		**$101.000.000**
TOTAL				**$ 1.053.735.000**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

6.5. Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[11] Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	[1116] Tejidos y materiales de cuero	[111621] Tejidos o telas especiales	[11162100] Tejidos o telas especiales
[39] Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	[39111] Iluminación, artefactos y accesorios	[391122] Dispositivos de efectos especiales	[39112200] Dispositivos de efectos especiales
[39] Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	[39111] Iluminación, artefactos y accesorios	[391120] Proyectores Móviles	[39112000] Proyectores Móviles
[39] Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	[39111] Iluminación, artefactos y accesorios	[391123] Iluminación y accesorios de escenarios y estudios.	[39112300] Iluminación y accesorios de escenarios y estudios.
[30] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[3024] Componentes de construcción de estructura portátil	[302416] Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	[30241601] Tarimas y accesorios de la tribuna
[30] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[3024] Componentes de construcción de estructura portátil	[302416] Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	[30241602] Escalón
[32] Componentes y suministros electrónicos	[3215] Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	[321515] Dispositivos de control de identificación y señalización	[32151501] Módulo de sonido y control
[32] Componentes y suministros electrónicos	[3215] Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	[321515] Dispositivos de control de identificación y señalización	[32151502] Módulo de luz
[32] Componentes y suministros electrónicos	[3215] Dispositivos y componentes y accesorios de control de	[321515] Dispositivos de control de identificación y señalización	[32151503] Apilamiento de luz

	automatización		
[32] Componentes y suministros electrónicos	[3215] Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	[321515] Dispositivos de control de identificación y señalización	[32151504] Ecualizador de circuito electrónico
[45] Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	[4511] Equipos de audio y video para presentación y composición	[451115] Atriles, sistemas de sonido y accesorios	[45111500] Atriles, sistemas de sonido y accesorios
[50] Alimentos, bebidas y tabaco	[5020] Bebidas	[502023] Bebidas no alcohólicas	[50202300] Bebidas no alcohólicas
[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	[5310] Ropa	[531022] Ropa folclórica	[53102200] Ropa folclórica
[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	[5314] Fuentes y accesorios de costura	[531416] Suministro de costura variados	[53141600] Suministro de costura variados
[60] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	[6011] Decoraciones y suministros del aula	[601112] Guardas y remates de tablón de anuncios	[60111200] Guardas y remates de tablón de anuncios
[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	[8012] Servicios legales	[801216] Servicios de derecho comercial	[80121604] Derecho de patentes, marcas o derechos de autor
[82] Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	[8210] Publicidad	[821015] Publicidad impresa	[82101500] Publicidad impresa
[82] Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	[8210] Publicidad	[821016] Publicidad difundida	[82101600] Publicidad difundida
[82] Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	[8214] Diseño gráfico	[821415] Servicios de diseño artístico	[8214150] Servicios de diseño artístico
[82] Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	[8215] Artes e intérpretes profesionales	[821515] Servicios de artes visuales	[82151500] Servicios de artes visuales
[82] Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	[8215] Artes e intérpretes profesionales	[821517] Profesionales de las artes escénicas	[82151700] Profesionales de las artes escénicas
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[9010] Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	[901016] Servicios de banquetes y catering	[90161603] Servicios de cáterin
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[9011] Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	[901116] Facilidades para encuentros	[90111600] Facilidades para encuentros
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	[9011] Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	[901118] Cuartos de Hotel	[90111800] Cuartos de Hotel
[90] Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y	[9013] Artes interpretativas	[901315] Actuaciones en vivo	[90131500] Actuaciones en vivo

entretenimiento			
[93] Servicios políticos y de asuntos cívicos	[9314] Servicios comunitarios y sociales	[931417] Cultura	[93141701] Organizaciones de eventos culturales
[95] Servicios políticos y de asuntos cívicos	[9513] Estructuras y edificios móviles	[951315] Tarimas y graderías	[95131500] Tarimas y graderías

NOTA: El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Compra Publica (SECOP II) en la Versión N° 6, Línea No 241.

6.6. Especificaciones técnicas exigidas

A continuación, se presenta la necesidad total por cada dependencia de acuerdo al servicio de operador logístico para la presente vigencia 2026.

EVENTO - RONDAS COMUNALES "CELEBRACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA"			
P-1	**DESCRIPCIÓN**		**CANTIDAD**
P-1.1	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de backing publicitario con dimensiones de tres (3) metros de largo por dos cuarenta (2,40) metros de alto, elaborado en lona para montar sobre estructura metálica.	Numero	1
P-1.2	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de banner publicitario con dimensiones de dos cuarenta (2,40) metros de alto por uno coma cincuenta (1,50) metros de ancho, elaborado en lona, cuyo diseño será alusivo al Festival de Florencia	Numero	3
P-1.3	Garantizar el servicio integral de traslado, cargue, armado y desarmado de tarima, escenografía para el encuentro ronda comunal y equipos técnicos, tales como sonido, silletería, luces, lámparas, entre otros, los cuales serán utilizados en cada uno de los puntos donde se realizarán las respectivas rondas comunales, incluyendo la logística, manipulación y disposición adecuada de todos los elementos.	Global	4
P-1.4	Garantizar la organización oportuna y adecuada del escenario que será utilizado para la realización de las diferentes rondas culturales, el diseño y elaboración de cuatro (4) figuras alegóricas en icopor, en formato tridimensional (3D), alusivas a la florencianidad para la ambientación escénica; cuarenta (40) metros lineales de tela para la decoración perimetral y ambientación general del escenario.	Global	1
P-1.5	Garantizar la elaboración de bandas de representación que identifiquen a las embajadoras culturales de las rondas municipales, confeccionadas en tela dacrón o satén seda, estampadas o sublimadas, con medidas de uno coma ochenta (1,80) metros de largo por quince (15) centímetros de ancho, en color blanco y rebordeadas en millaré o lentejuelas, incluyendo la impresión del nombre del sector o institución que representan, conforme a los lineamientos establecidos por el contratante.	Número	24
P-1.6	Alquiler de vestidos para sillas con su respectivo moño, en material textil de calidad, en colores acordes a la temática del evento, destinados a la ambientación y adecuación estética del escenario y área de público durante la celebración cultural comunitaria, instalación y retiro una vez finalizada la actividad.	Numero	120
P-1.7	Alquiler de silletería plástica para las rondas culturales, consistente en sillas sin brazos, de un solo color, en óptimas condiciones de limpieza y presentación, destinadas al público asistente y participantes, incluyendo el transporte, cargue, descargue, acomodación, organización y retiro en cada uno de los sitios donde se desarrollen las actividades.	Numero	1,000

P-1.8	Refrigerios: Cada refrigerio deberá incluir una bebida, que podrá ser gaseosa personal de 350 cc o jugo de fruta en empaque Tetra Pak de 200 ml, garantizando adecuada conservación y manipulación. Los productos deberán entregarse empacados de forma individual en materiales ecológicos o biodegradables. Se deberán ofrecer las siguientes opciones, ajustadas al presupuesto establecido: Opción 1: Empanada de pollo o carne + bebida. Opción 2: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida. Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida. Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida. Los alimentos deberán ser frescos, de producción reciente, en condiciones óptimas de higiene, calidad y presentación, aptos para consumo humano.	Número	400
P-1.9	Hidratación: Suministro de agua potable en presentación individual de trescientos (300) mililitros, en botella plástica sellada, apta para consumo humano, debidamente rotulada con adhesivo institucional alusivo al Festival de Florencia El etiquetado deberá ser discreto, cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulación vigente, y no constituir publicidad de terceros, incluyendo distribución en cada punto de realización de las actividades.	Número	400
P-1.10	Acompañamiento de bailarines (hombres): Garantizar el acompañamiento de bailarines hombres debidamente capacitados para la preparación, ensayo y ejecución del baile tradicional "San Pedro en el Caquetá", dirigidos al acompañamiento de los aspirantes a embajadores culturales, asegurando el correcto aprendizaje, coordinación coreográfica y adecuada puesta en escena, para el buen desarrollo de la Ronda Comunal Occidental en el marco del Festival de Florencia	Global	1
P-1.11	Sonido profesional línea array para la amplificación de artistas y cultures que estarán haciendo su participación en las rondas comunales, este debe incluir una tarima mínimo de 6 metros de largo x 8 metros de ancho	Número	4
P-1.12	agrupación musical en vivo de talla regional formato music tropical y bailable, como apoyo a los artistas de la región, con el fin de amenizar y dinamizar los diferentes encuentros de las rondas comunales, en el marco del Festival de Florencia, incluyendo presentación artística, desplazamiento, montaje técnico básico y cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación oficial.	Numero	4
P - 2	**FESTIVAL DE FLORENCIA- FLORENCIA DESTINO MARAVILLOSO**		
P-2.1	Diseño e impresión de la programación general del Festival de Florencia, papel propalcote plastificado 300 gramos 4x4.	Número	1,000
P-2.2	Impresión digital en formato de alta calidad full color, en pendón tipo araña alusivo al FESTIVAL DE FLORENCIA para montar en arañas metálicas de 2m x 1m.	Número	2
P-2.3	Garantizar un paquete de servicio de maquillaje profesional para las embajadoras culturales, Jurado calificador, y la embajadora anfitriona participantes de las diferentes actividades en el marco del Festival de Florencia, durante el festival.	Global	1
P-2.4	Organización y elaboración del plan de contingencia y apoyo del personal profesional de socorro y emergencias con unidades presentes en las diferentes actividades propias del Festival de Florencia que garanticen el buen desarrollo de este.	Número	1
P-2.5	Realizar el pago por concepto de derechos conexos de artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas cuando su música grabada se comunica públicamente para todas las actividades realizadas por la secretaría de Cultura, Deporte y Recreación.	Número	1
P-2.6	Prestación del servicio de maestro de ceremonia (una mujer y un hombre), personas idóneas con conocimiento y experiencia en el ámbito cultural y en el manejo de escenarios, excelente presentación personal, elocuencia, fluidez verbal y dominio de público, encargados de la conducción protocolaria, animación y presentación de las actividades programadas durante los días de realización de las rondas comunales y del Festival de Florencia, apoyando todas las actividades en las que se requiera su intervención.	Número	2
P-2.7	Elaboración de traje típico: Garantizar la elaboración y entrega oportuna de traje alusivo a la cultura florenciana, consistente en falda elaborada en chamús satinado con pintura artesanal a mano de la flora y fauna de la región, rebordeada en millaré o peguett de lentejuela (randa), con encajes y tules de color blanco en el rodapié, con medidas aproximadas de sesenta y cinco (65) centímetros de largo; blusa en popelina stretch con encajes, tules, randa de lentejuela y pechera de cuello en V, igualmente pintada de forma artesanal con motivos de flora y fauna; pollerín blanco al largo de la falda elaborado en guata o velo blanco y terminado con cinco (5) vueltas de tul o cancán con nailon tipo	Numero	10

	rollito; tocado elaborado con flores representativas de la región y cubrevestido. Los trajes quedarán para uso y propiedad del municipio.		
P-2.8	Garantizar la presentación de un animador y un DJ profesional quienes serán los encargados de presentar los artistas de tarima y hacer el show de animación en los diferentes recesos mientras los artistas hacen su acomodación de instrumentos. Durante los días de tarima del festival.	Número	2
P-2.9	Cubrimiento y difusión del evento: Garantizar el cubrimiento en vivo y la transmisión de las diferentes actividades enmarcadas en el Festival de Florencia, a través de las plataformas institucionales y medios de comunicación líderes en el ámbito noticioso y cultural de la región, incluyendo el lanzamiento, actividades previas, rondas comunales, jornadas de promoción y demás eventos anexos que se desarrollen en el marco del evento central.	Número	1
P-2.10	Alquiler de sonido profesional y producción técnica integral: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo line array, que cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas para la puesta en escena de los artistas principales que harán parte del Festival de Florencia, incluyendo tarima principal con dimensiones mínimas de doce (12) metros de frente con sobretarimas, carpa tipo cabaret, pantallas LED, sistemas de truss, iluminación profesional para eventos, consola digital de sonido, consola de luces, monitores activos, microfonería profesional, sistema de monitoreo, cableado y accesorios necesarios. El sistema de sonido e iluminación deberá ser de marcas reconocidas y avaladas para eventos de alta gama. Todos los requerimientos técnicos específicos serán entregados por el supervisor mediante documento de Ryder técnico, el cual deberá ser cumplido en su totalidad por el contratista.	Número	1
P-2.11	Espacio dotado con capacidad para 700 personas, equipado con sistema de sonido profesional, pantalla de proyección led de alta resolución, micrófonos inalámbricos y iluminación técnica, garantizando óptimas condiciones para presentaciones, eventos culturales y actividades protocolarias, sillas	Número	1
P-2.12	Garantizar el diseño, elaboración y entrega de las bandas de presentación de 1.70 Cm elaboradas en satín blanco bordadas con los respectivos nombres de cada comuna, corregimiento o sector que representan cada embajadora cultural, además garantizar las bandas de las finalistas del Festival de Florencia, con los logos institucionales bordados diseño a convenir con el supervisor.	Número	15
P-2.13	Garantizar el diseño, confección y entrega oportuna de un vestido tipo coctel para la imposición de bandas de las embajadoras culturales, su diseño y demás deberán ser acordados previamente con el supervisor.	Número	11
P-2.14	Almuerzos: Suministro de almuerzo completo compuesto por proteína (pollo, res o cerdo), porción de arroz, porción de ensalada fresca, acompañante (patacón, papa o yuca) y bebida no alcohólica, servido en ración completa, garantizando calidad, frescura y adecuada manipulación de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente, incluyendo empaque individual, transporte y entrega oportuna en cada punto de realización de las actividades.	Número	170
P-2.15	Almuerzo para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de almuerzo en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.	Número	60
P-2.16	Cena: Servicio de cena compuesta por un plato balanceado que incluye proteína (carne, pollo o pescado), acompañamiento a elección (arroz, pasta o papa), porción de ensalada fresca y bebida no alcohólica. Preparada con productos de buena calidad y servida en presentación adecuada para garantizar una experiencia agradable a los participantes.	Número	170
P-2.17	Cena para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de cena en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no	Número	60

	alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio para la actividad, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.		
P-2.18	Refrigerios para comité organizador y personal de logística: Garantizar el suministro de refrigerios para el comité organizador y personal de apoyo logístico, conforme a cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la entidad contratante: Opción 1: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida (jugo natural o gaseosa de 250 ml). Opción 2: Empanada grande (pollo o carne) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida (jugo empacado o avena). El servicio de refrigerio deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y normatividad sanitaria vigente establecidos por el Ministerio de Salud y las autoridades departamentales y/o municipales competentes. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma individual, utilizando materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente.	Número	300
P-2.19	Prestación del servicio de alojamiento en hotel, con acomodación para dos (2) personas por habitación, garantizando espacios confortables, limpios y seguros para las embajadoras, jurados y chaperona. Las habitaciones contarán con camas confortables, baño privado, aire acondicionado o ventilación adecuada, televisión, wifi, y acceso a servicio de recepción 24 horas, el hospedaje incluye amenidades básicas, cambio de lencería, y acceso a zonas comunes del establecimiento, asegurando bienestar y comodidad durante su permanencia en la ciudad.	Número	30
P-2.20	Garantizar el diseño, elaboración y entrega oportuna de trajes de baño exclusivo	Número	11
P-2.21	Alquiler de Silletería plásticas, estas sillas deben ser sin brazos y de un solo color, incluye trasporte y acomodación de estas, las sillas deben estar limpias y en buen estado.	Número	3500
P-2.22	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra representativa “Florencia más allá del encanto" de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	Número	10
P-2.23	Garantizar el alquiler de Vallas de separación de 2:00 X 1.35 Metros, en tubo de 1” Calibre 16, con ganchos y recibidores con patas abatibles y pintura en poliuretano. Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, desinstalación y custodia para el desarrollo del Desfile	Número	1,500
P-2.24	Garantizar el alquiler de Gradería en banco corrido, estructura en andamio multidireccional elaborado en aluminio para 200 PAX, con techo en lona de tela blackout. Incluye transporte, Instalación y desinstalación.	Número	2
P-2.25	Garantizar la participación de Jurados con trayectoria, seriedad y conocimientos en folclor colombiano, procesos culturales y artísticos, danza y san juanero caqueteño, quienes serán los encargados de dar el veredicto y de elegir a la nueva embajadora cultural del FESTIVAL DE FLORENCIA	Número	3
P-2.26	Garantizar la presentación de artistas o agrupaciones de reconocimiento Nacional e internacional, formato en vivo que realice su presentación como artista principal en el festival	Número	1
P-2.27	Diseño, elaboración y adecuación de carrozas artísticas con temáticas regionales, concebidas como obras de arte móviles de alto impacto visual, inspiradas en leyendas, mitos, personajes, flora y fauna del territorio, como expresión de la herencia cultural de las comunidades. Cada carroza deberá desarrollarse como una temática completa, con figuras alegóricas tridimensionales, acabados artísticos, pintura especializada, iluminación decorativa (si aplica) y estructura adecuada, listas para su montaje e instalación sobre vehículos. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para montaje vehicular y entrega final conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante. Las carrozas constituyen el elemento central del desfile y del Festival de Florencia	Número	6
P-2.28	Garantizar vehículos tipo NPR sin carrocería o cama baja para el montaje de las carrosas deberá incluir sonido móvil en buenas condiciones para el recorrido con su respectivo operador por dos días	Número	6
P-2.29	garantizar un kit folclórico que incluye publicidad impresa, un poncho bordado con los logos del festival y una bebida tradicional alusivo al Festival de Florencia	Número	50

P-2.30	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia; estos grupos deberán presentar propuestas escénicas inspiradas en la temática del Festival, locales	Número	6
P-2.31	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia y cultura colombiana de talla nacional	Global	1
P-2.32	Garantizar la creación, diseño y elaboración de obras de arte tipo botargas artísticas, desarrolladas en materiales resistentes y aptos para uso en exteriores, con figuras alegóricas que representen una temática inspirada en la riqueza natural y cultural del territorio. Las botargas deberán estar debidamente confeccionadas y organizadas para su utilización en el desfile folclórico, permitiendo su porte por personas durante el recorrido. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para uso en desfile y entrega final. Las botargas quedarán para uso y propiedad del municipio.	Numero	6
P-2.33	Pacas de agua en bolsa x 300ml x 20 unidades (se deberá entregar a cada comparsa directamente, así como organizar puntos de hidratación para los participantes del desfile folclórico, garantizar hidratación a los artistas, personal logístico, personal de la organización y participantes del desfile folclórico).	Número	200
P-2.34	Garantizar el alquiler de trajes de fantasía para el desfile folclórico, con temática de homenaje a la fauna de la Amazonia, elaborados por artesanos locales, con diseño artístico, acabados de calidad y alto impacto visual, aptos para uso en exteriores y para su porte durante el recorrido del desfile. Los trajes deberán representar de manera creativa y estética la diversidad y riqueza natural del territorio amazónico. El servicio incluye suministro, ajuste, entrega, alistamiento y retiro de los trajes una vez finalizada la actividad.	Número	11
P-2.35	Garantizar el servicio de un vehículo tipo cama baja mediana con un sonido básico de alta fluides y calidad sonora (mínimo 2 cabinas de alta potencia y 2 bajos dobles con una planta eléctrica que resista la potencia de los equipos, Dj y animador encargado de la animación durante el recorrido del desfile móvil del Desfile Folclórico del Festival de Florencia	Número	1
P-2.36	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra artística tradicional "San Pedro en el Caquetá" de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	Número	10
P-2.37	Garantizar diademas distintivas a la embajadora cultural del trigésimo Festival de Florencia teniendo en cuenta la temática del festival "homenaje a la fauna de la Amazonia"	Número	3
P-2.38	Garantizar el buquete de flores para las finalistas y ganadora del Festival de Florencia	Número	6
P-2.39	garantizar transportes internos en bus para las embajadoras y logística durante el festival	Número	1
P-2.40	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como primera embajadora del Festival de Florencia	Número	1
P-2.41	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como segunda embajadora del Festival de Florencia	Número	1
P-2.42	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como tercera embajadora del Festival de Florencia	Número	1
P-2.43	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como embajadora popular del Festival de Florencia	Número	1

6.7. Presupuesto

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.053.735.000,00)** incluido IVA, impuestos y demás gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la legalización, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

EVENTO - RONDAS COMUNALES "CELEBRACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA"					
P-1	**DESCRIPCIÓN**		**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**

P-1.1	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de backing publicitario con dimensiones de tres (3) metros de largo por dos cuarenta (2,40) metros de alto, elaborado en lona para montar sobre estructura metálica.	Numero	1	$ 700.000	$ 700.000
P-1.2	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de banner publicitario con dimensiones de dos cuarenta (2,40) metros de alto por uno coma cincuenta (1,50) metros de ancho, elaborado en lona, cuyo diseño será alusivo al Festival de Florencia	Numero	3	$ 450.000	$ 1.350.000
P-1.3	Garantizar el servicio integral de traslado, cargue, armado y desarmado de tarima, escenografía para el encuentro ronda comunal y equipos técnicos, tales como sonido, silletería, luces, lámparas, entre otros, los cuales serán utilizados en cada uno de los puntos donde se realizarán las respectivas rondas comunales, incluyendo la logística, manipulación y disposición adecuada de todos los elementos.	Global	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000
P-1.4	Garantizar la organización oportuna y adecuada del escenario que será utilizado para la realización de las diferentes rondas culturales, el diseño y elaboración de cuatro (4) figuras alegóricas en icopor, en formato tridimensional (3D), alusivas a la florencianidad para la ambientación escénica; cuarenta (40) metros lineales de tela para la decoración perimetral y ambientación general del escenario.	Global	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
P-1.5	Garantizar la elaboración de bandas de representación que identifiquen a las embajadoras culturales de las rondas municipales, confeccionadas en tela dacrón o satén seda, estampadas o sublimadas, con medidas de uno coma ochenta (1,80) metros de largo por quince (15) centímetros de ancho, en color blanco y rebordeadas en millaré o lentejuelas, incluyendo la impresión del nombre del sector o institución que representan, conforme a los lineamientos establecidos por el contratante.	Número	24	$ 100.000	$ 2.400.000
P-1.6	Alquiler de vestidos para sillas con su respectivo moño, en material textil de calidad, en colores acordes a la temática del evento, destinados a la ambientación y adecuación estética del escenario y área de público durante la celebración cultural comunitaria, instalación y retiro una vez finalizada la actividad.	Numero	120	$ 2.500	$ 300.000
P-1.7	Alquiler de silletería plástica para las rondas culturales, consistente en sillas sin brazos, de un solo color, en óptimas condiciones de limpieza y presentación, destinadas al público asistente y participantes, incluyendo el transporte, cargue, descargue, acomodación, organización y retiro en cada uno de los sitios donde se desarrollen las actividades.	Numero	1,000	$ 3.000	$ 3.000.000
P-1.8	Refrigerios: Cada refrigerio deberá incluir una bebida, que podrá ser gaseosa personal de 350 cc o jugo de fruta en empaque Tetra Pak de 200 ml, garantizando adecuada conservación y manipulación. Los productos deberán entregarse empacados de forma individual en materiales ecológicos o biodegradables. Se deberán ofrecer las siguientes opciones, ajustadas al presupuesto establecido: Opción 1: Empanada de pollo o carne + bebida. Opción 2: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida. Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida. Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida.	Número	400	$ 10.000	$ 4.000.000

	Los alimentos deberán ser frescos, de producción reciente, en condiciones óptimas de higiene, calidad y presentación, aptos para consumo humano.				
P-1.9	Hidratación: Suministro de agua potable en presentación individual de trescientos (300) mililitros, en botella plástica sellada, apta para consumo humano, debidamente rotulada con adhesivo institucional alusivo al Festival de Florencia El etiquetado deberá ser discreto, cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulación vigente, y no constituir publicidad de terceros, incluyendo distribución en cada punto de realización de las actividades.	Número	400	$ 2.500	$ 1.000.000
P-1.10	Acompañamiento de bailarines (hombres): Garantizar el acompañamiento de bailarines hombres debidamente capacitados para la preparación, ensayo y ejecución del baile tradicional "San Pedro en el Caquetá", dirigidos al acompañamiento de los aspirantes a embajadores culturales, asegurando el correcto aprendizaje, coordinación coreográfica y adecuada puesta en escena, para el buen desarrollo de la Ronda Comunal Occidental en el marco del Festival de Florencia	Global	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
P-1.11	Sonido profesional línea array para la amplificación de artistas y cultures que estarán haciendo su participación en las rondas comunales, este debe incluir una tarima mínimo de 6 metros de largo x 8 metros de ancho	Número	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
P-1.12	agrupación musical en vivo de talla regional formato music tropical y bailable, como apoyo a los artistas de la región, con el fin de amenizar y dinamizar los diferentes encuentros de las rondas comunales, en el marco del Festival de Florencia, incluyendo presentación artística, desplazamiento, montaje técnico básico y cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación oficial.	Numero	4	$ 15.000.000	$ 60.000.000
SUBTOTAL CELEBRACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA					**$ 122.750.000**
P – 2	**FESTIVAL DE FLORENCIA– FLORENCIA DESTINO MARAVILLOSO**				
P-2.1	Diseño e impresión de la programación general del Festival de Florencia, papel propalcote plastificado 300 gramos 4x4.	Número	1,000	$ 2.000	$ 2.000.000
P-2.2	Impresión digital en formato de alta calidad full color, en pendón tipo araña alusivo al FESTIVAL DE FLORENCIA para montar en arañas metálicas de 2m x 1m.	Número	2	$ 240.000	$ 480.000
P-2.3	Garantizar un paquete de servicio de maquillaje profesional para las embajadoras culturales, Jurado calificador, y la embajadora anfitriona participantes de las diferentes actividades en el marco del Festival de Florencia, durante el festival.	Global	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
P-2.4	Organización y elaboración del plan de contingencia y apoyo del personal profesional de socorro y emergencias con unidades presentes en las diferentes actividades propias del Festival de Florencia que garanticen el buen desarrollo de este.	Número	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
P-2.5	Realizar el pago por concepto de derechos conexos de artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas cuando su música grabada se comunica públicamente para todas las actividades realizadas por la secretaría de Cultura, Deporte y Recreación.	Número	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000

P-2.6	Prestación del servicio de maestro de ceremonia (una mujer y un hombre), personas idóneas con conocimiento y experiencia en el ámbito cultural y en el manejo de escenarios, excelente presentación personal, elocuencia, fluidez verbal y dominio de público, encargados de la conducción protocolaria, animación y presentación de las actividades programadas durante los días de realización de las rondas comunales y del Festival de Florencia, apoyando todas las actividades en las que se requiera su intervención.	Número	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
P-2.7	Elaboración de traje típico: Garantizar la elaboración y entrega oportuna de traje alusivo a la cultura florenciana, consistente en falda elaborada en chamús satinado con pintura artesanal a mano de la flora y fauna de la región, rebordeada en millaré o peguett de lentejuela (randa), con encajes y tules de color blanco en el rodapié, con medidas aproximadas de sesenta y cinco (65) centímetros de largo; blusa en popelina stretch con encajes, tules, randa de lentejuela y pechera de cuello en V, igualmente pintada de forma artesanal con motivos de flora y fauna; pollerín blanco al largo de la falda elaborado en guata o velo blanco y terminado con cinco (5) vueltas de tul o cancán con nailon tipo rollito; tocado elaborado con flores representativas de la región y cubrevestido. Los trajes quedarán para uso y propiedad del municipio.	Numero	10	4.000.000	$ 40.000.000
P-2.8	Garantizar la presentación de un animador y un DJ profesional quienes serán los encargados de presentar los artistas de tarima y hacer el show de animación en los diferentes recesos mientras los artistas hacen su acomodación de instrumentos. Durante los días de tarima del festival.	Número	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
P-2.9	Cubrimiento y difusión del evento: Garantizar el cubrimiento en vivo y la transmisión de las diferentes actividades enmarcadas en el Festival de Florencia, a través de las plataformas institucionales y medios de comunicación líderes en el ámbito noticioso y cultural de la región, incluyendo el lanzamiento, actividades previas, rondas comunales, jornadas de promoción y demás eventos anexos que se desarrollen en el marco del evento central.	Número	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
P-2.10	Alquiler de sonido profesional y producción técnica integral: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo line array, que cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas para la puesta en escena de los artistas principales que harán parte del Festival de Florencia, incluyendo tarima principal con dimensiones mínimas de doce (12) metros de frente con sobretarimas, carpa tipo cabaret, pantallas LED, sistemas de truss, iluminación profesional para eventos, consola digital de sonido, consola de luces, monitores activos, microfonería profesional, sistema de monitoreo, cableado y accesorios necesarios. El sistema de sonido e iluminación deberá ser de marcas reconocidas y avaladas para eventos de alta gama. Todos los requerimientos técnicos específicos serán entregados por el supervisor mediante documento de Ryder técnico, el cual deberá ser cumplido en su totalidad por el contratista.	Número	1	$ 190.000.000	$ 190.000.000

P-2.11	Espacio dotado con capacidad para 700 personas, equipado con sistema de sonido profesional, pantalla de proyección led de alta resolución, micrófonos inalámbricos e iluminación técnica, garantizando óptimas condiciones para presentaciones, eventos culturales y actividades protocolarias, sillas	Número	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
P-2.12	Garantizar el diseño, elaboración y entrega de las bandas de presentación de 1.70 Cm elaboradas en satín blanco bordadas con los respectivos nombres de cada comuna, corregimiento o sector que representan cada embajadora cultural, además garantizar las bandas de las finalistas del Festival de Florencia, con los logos institucionales bordados diseño a convenir con el supervisor.	Número	15	$ 150.000	$ 2.250.000
P-2.13	Garantizar el diseño, confección y entrega oportuna de un vestido tipo coctel para la imposición de bandas de las embajadoras culturales, su diseño y demás deberán ser acordados previamente con el supervisor.	Número	11	$ 350.000	$ 3.850.000
P-2.14	Almuerzos: Suministro de almuerzo completo compuesto por proteína (pollo, res o cerdo), porción de arroz, porción de ensalada fresca, acompañante (patacón, papa o yuca) y bebida no alcohólica, servido en ración completa, garantizando calidad, frescura y adecuada manipulación de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente, incluyendo empaque individual, transporte y entrega oportuna en cada punto de realización de las actividades.	Número	170	$ 18.000	$ 3.060.000
P-2.15	Almuerzo para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de almuerzo en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.	Número	60	$ 30.000	$ 1.800.000
P-2.16	Cena: Servicio de cena compuesta por un plato balanceado que incluye proteína (carne, pollo o pescado), acompañamiento a elección (arroz, pasta o papa), porción de ensalada fresca y bebida no alcohólica. Preparada con productos de buena calidad y servida en presentación adecuada para garantizar una experiencia agradable a los participantes.	Número	170	$ 15.000	$ 2.550.000
P-2.17	Cena para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de cena en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio para la actividad, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.	Número	60	$ 30.000	$ 1.800.000

P-2.18	Refrigerios para comité organizador y personal de logística: Garantizar el suministro de refrigerios para el comité organizador y personal de apoyo logístico, conforme a cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la entidad contratante: Opción 1: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida (jugo natural o gaseosa de 250 ml). Opción 2: Empanada grande (pollo o carne) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida (jugo empacado o avena). El servicio de refrigerio deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y normatividad sanitaria vigente establecidos por el Ministerio de Salud y las autoridades departamentales y/o municipales competentes. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma individual, utilizando materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente.	Número	300	$ 10.000	$ 3.000.000
P-2.19	Prestación del servicio de alojamiento en hotel, con acomodación para dos (2) personas por habitación, garantizando espacios confortables, limpios y seguros para las embajadoras, jurados y chaperona. Las habitaciones contarán con camas confortables, baño privado, aire acondicionado o ventilación adecuada, televisión, wifi, y acceso a servicio de recepción 24 horas, el hospedaje incluye amenidades básicas, cambio de lencería, y acceso a zonas comunes del establecimiento, asegurando bienestar y comodidad durante su permanencia en la ciudad.	Número	30	$ 320.000	$ 9.600.000
P-2.20	Garantizar el diseño, elaboración y entrega oportuna de trajes de baño exclusivo	Número	11	$ 320.000	$ 3.520.000
P-2.21	Alquiler de Silletería plástica, estas sillas deben ser sin brazos y de un solo color, incluye trasporte y acomodación de estas, las sillas deben estar limpias y en buen estado.	Número	3500	$ 2.500	$ 8.750.000
P-2.22	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra representativa “Florencia más allá del encanto” de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	Número	10	$ 1.400.000	$ 14.000.000
P-2.23	Garantizar el alquiler de Vallas de separación de 2:00 X 1.35 Metros, en tubo de 1” Calibre 16, con ganchos y recibidores con patas abatibles y pintura en poliuretano. Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, desinstalación y custodia para el desarrollo del Desfile	Número	1,500	$ 38.000	$ 57.000.000
P-2.24	Garantizar el alquiler de Gradería en banco corrido, estructura en andamio multidireccional elaborado en aluminio para 200 PAX, con techo en lona de tela blackout. Incluye transporte, Instalación y desinstalación.	Número	2	$ 15.400.000	$ 30.800.000
P-2.25	Garantizar la participación de Jurados con trayectoria, seriedad y conocimientos en folclor colombiano, procesos culturales y artísticos, danza y san juanero caqueteño, quienes serán los encargados de dar el veredicto y de elegir a la nueva embajadora cultural del FESTIVAL DE FLORENCIA	Número	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000

P-2.26	Garantizar la presentación de artistas o agrupaciones de reconocimiento Nacional e internacional, formato en vivo que realice su presentación como artista principal en el festival	Número	1	$ 160.000.000	$ 160.000.000
P-2.27	Diseño, elaboración y adecuación de carrozas artísticas con temáticas regionales, concebidas como obras de arte móviles de alto impacto visual, inspiradas en leyendas, mitos, personajes, flora y fauna del territorio, como expresión de la herencia cultural de las comunidades. Cada carroza deberá desarrollarse como una temática completa, con figuras alegóricas tridimensionales, acabados artísticos, pintura especializada, iluminación decorativa (si aplica) y estructura adecuada, listas para su montaje e instalación sobre vehículos. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para montaje vehicular y entrega final conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante. Las carrozas constituyen el elemento central del desfile y del Festival de Florencia	Número	6	$ 29.000.000	$ 174.000.000
P-2.28	Garantizar vehículos tipo NPR sin carrocería o cama baja para el montaje de las carrosas deberá incluir sonido móvil en buenas condiciones para el recorrido con su respectivo operador por dos días	Número	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000
P-2.29	garantizar un kit folclórico que incluye publicidad impresa, un poncho bordado con los logos del festival y una bebida tradicional alusivo al Festival de Florencia	Número	50	$ 100.000	$ 5.000.000
P-2.30	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia; estos grupos deberán presentar propuestas escénicas inspiradas en la temática del Festival, locales	Número	6	$ 3.000.000	$ 18.000.000
P-2.31	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia y cultura colombiana de talla nacional	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
P-2.32	Garantizar la creación, diseño y elaboración de obras de arte tipo botargas artísticas, desarrolladas en materiales resistentes y aptos para uso en exteriores, con figuras alegóricas que representen una temática inspirada en la riqueza natural y cultural del territorio. Las botargas deberán estar debidamente confeccionadas y organizadas para su utilización en el desfile folclórico, permitiendo su porte por personas durante el recorrido. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para uso en desfile y entrega final. Las botargas quedarán para uso y propiedad del municipio.	Numero	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000
P-2.33	Pacas de agua en bolsa x 300ml x 20 unidades (se deberá entregar a cada comparsa directamente, así como organizar puntos de hidratación para los participantes del desfile folclórico, garantizar hidratación a los artistas, personal logístico, personal de la organización y participantes del desfile folclórico).	Número	200	$ 5.500	$ 1.100.000
P-2.34	Garantizar el alquiler de trajes de fantasía para el desfile folclórico, con temática de homenaje a la fauna de la Amazonia, elaborados por artesanos locales, con diseño artístico, acabados de calidad y alto impacto visual, aptos para uso en exteriores y para su porte durante el recorrido del desfile. Los trajes deberán representar de manera creativa y estética la diversidad y riqueza natural	Número	11	$ 1.000.000	$ 11.000.000

	del territorio amazónico. El servicio incluye suministro, ajuste, entrega, alistamiento y retiro de los trajes una vez finalizada la actividad.				
P-2.35	Garantizar el servicio de un vehículo tipo cama baja mediana con un sonido básico de alta fluides y calidad sonora (mínimo 2 cabinas de alta potencia y 2 bajos dobles con una planta eléctrica que resista la potencia de los equipos, Dj y animador encargado de la animación durante el recorrido del desfile móvil del Desfile Folclórico del Festival de Florencia	Número	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
P-2.36	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra artística tradicional "San Pedro en el Caquetá" de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	Número	10	$ 2.600.000	$ 26.000.000
P-2.37	Garantizar diademas distintivas a la embajadora cultural del trigésimo Festival de Florencia teniendo en cuenta la temática del festival de homenaje a la fauna de la Amazonia	Número	3	$ 500.000	$ 1.500.000
P-2.38	Garantizar el buquete de flores para las finalistas y ganadora del Festival de Florencia	Número	6	$ 100.000	$ 600.000
P-2.39	garantizar transportes internos en bus para las embajadoras y logística durante el festival	Número	1	$ 3.325.000	$ 3.325.000
P-2.40	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como primera embajadora del Festival de Florencia	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
P-2.41	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como segunda embajadora del Festival de Florencia	Número	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
P-2.42	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como tercera embajadora del Festival de Florencia	Número	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
P-2.43	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como embajadora popular del Festival de Florencia	Número	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL –FESTIVAL DE FLORENCIA– FLORENCIA DESTINO MARAVILLOSO					**$ 930.985.000**
TOTAL					**$ 1.053.735.000**

Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad.

6.8. Estructura tributaria

Las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos o celebren contratos de adición al valor de los existentes. deberán pagar a favor del Municipio de Florencia la contribución especial sobre contratos como se relacionan a continuación los siguientes Tributos Municipales:

tributo	Tarifa

Pro – Adulto Mayor	3%
Pro – Cultura	2%
Pro - Cultura	1.5%
Pro - Desarrollo	0.5%
Pro – Justicia Familiar	2.0%
Total	**9%**

7. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:

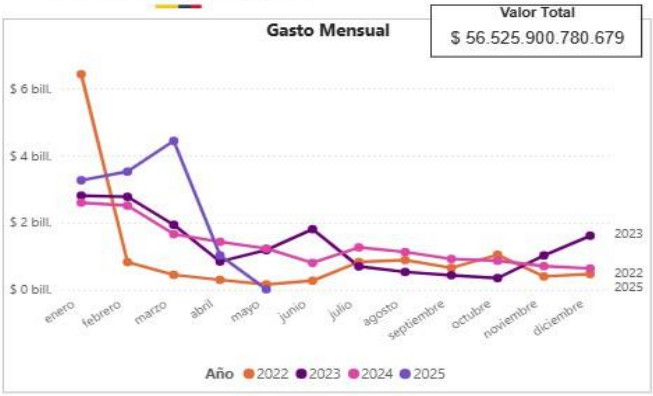


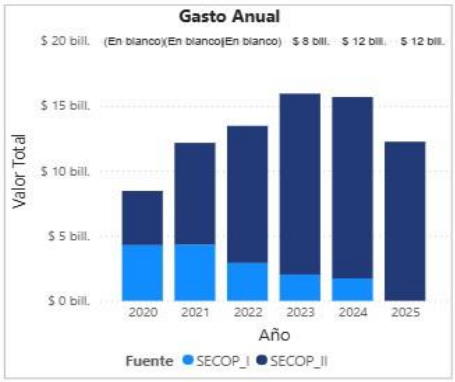
Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente

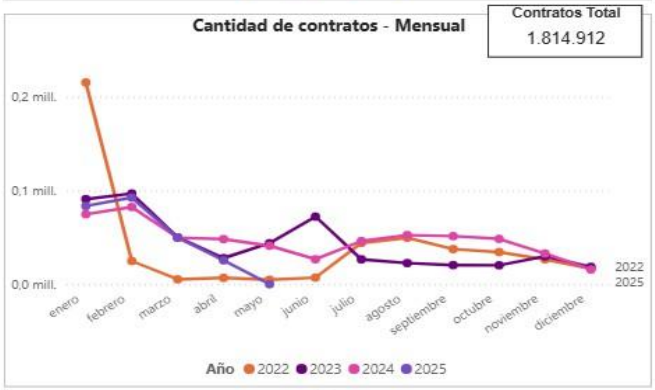
I. Identificación de la necesidad: En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.
II. Planeación del evento: En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
III. Ejecución del evento: En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
IV. Finalización del evento: La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



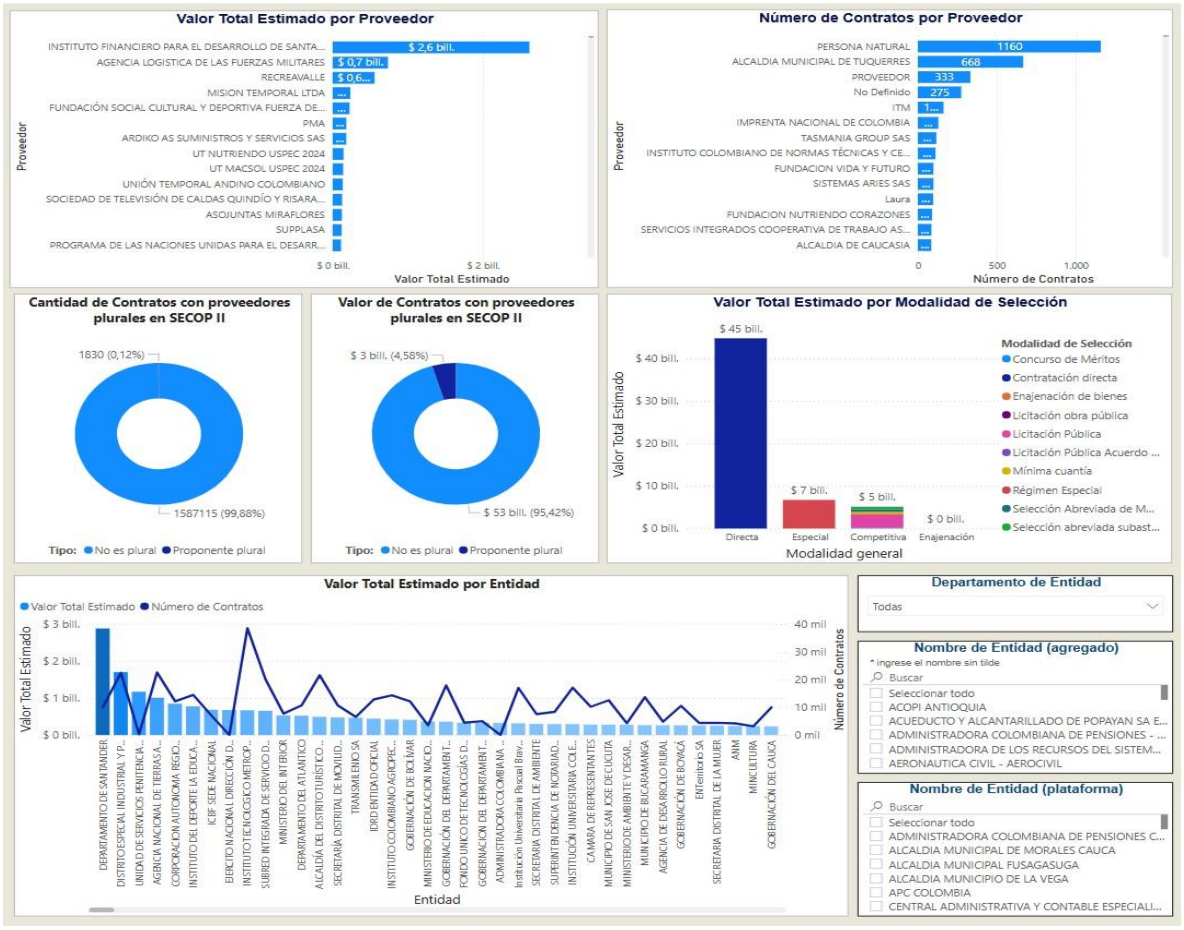






Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 57 bill.	665.29 mil	1,81 mill.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
2510 - Vehículos de motor	$ 102.583.232.753	0,18%	234	$ 204.005.227.933	0,36%	209	$ 109.910.935.983	0,19%	34	$ 12.701.469.	
4910 - Coleccionables y condecoraciones	$ 22.307.866.829	0,04%	380	$ 22.418.077.280	0,04%	342	$ 25.703.870.918	0,05%	28	$ 2.041.921.	
4922 - Equipo y accesorios para deportes	$ 68.215.687.904	0,12%	533	$ 58.388.432.770	0,10%	452	$ 105.438.408.441	0,19%	15	$ 1.790.162.	
6014 - Juguetes y juegos	$ 11.273.837.001	0,02%	202	$ 12.866.734.498	0,02%	168	$ 6.099.669.632	0,01%	5	$ 68.782.	
8011 - Servicios de recursos humanos	$ 10.888.543.091.159	19,26%	511679	$ 12.606.873.218.797	22,30%	560538	$ 14.066.192.432.773	24,88%	250419	$ 11.843.719.130.	
8114 - Tecnologías de fabricación	$ 733.928.743.001	1,30%	1794	$ 249.480.713.836	0,44%	2745	$ 327.026.648.811	0,58%	324	$ 196.522.362.	
8212 - Servicios de reproducción	$ 145.783.670.141	0,26%	698	$ 146.585.633.611	0,26%	719	$ 118.594.047.707	0,21%	129	$ 38.794.131.	
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	$ 64.866.973.420	0,11%	1243	$ 77.395.104.360	0,14%	1249	$ 103.196.921.835	0,18%	301	$ 12.306.535.	
9010 - Restaurantes y	$ 513.268.250.308	0,91%	2809	$ 2.423.064.429.078	4,29%	3036	$ 507.342.583.262	0,90%	259	$ 115.652.848.	
Total	$ 12.647.113.919.858	22,37%	520112	$ 15.944.501.437.176	28,21%	570002	$ 15.687.675.105.420	27,75%	251600	$ 12.246.610.318.	

6.1 Posibles Oferentes Regionales

Para obtener el listado de posibles oferentes residentes en el departamento del Caquetá se consultó en https://siiflorencia.confecamaras.co y aleatoriamente de tomó los datos:

ÍTEM	MATRICULA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	FECHA MATRICULA
1	S0500672	8280017251	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA ASOMUPCAR	FLORENCIA	20000328
2	S0502127	9005364861	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	FLORENCIA	20120710
3	S0502954	9011776601	CODESCA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CIVIL Y AMBIENTAL	FLORENCIA	20180504
4	S0501402	9000426240	CORPORACION ACADEMIA DE HISTORIA DEL CAQUETA	FLORENCIA	20050901
5	S0503272	9013894628	CORPORACION AFROMUJER VIDA Y RAICES	FLORENCIA	20200623
6	S0502255	9006798187	CORPORACION ALTOS DEL CUNDUY	FLORENCIA	20131203
7	S0503428	9014582603	CORPORACION AMAZONIA VIVA Y PRODUCTIVA	FLORENCIA	20210222
8	S0502835	9011131270	CORPORACION AMAZONIA VIVE	FLORENCIA	20170908
9	S0503037	9012319597	CORPORACION AMAZONICA CAQUETA	FLORENCIA	20181119
10	S0503065	9012616157	CORPORACION AMAZONICA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CHIRIBIQUETE	FLORENCIA	20190301
11	S0502713	9010750801	CORPORACION AMAZONICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CAQUETA	EL DONCELLO	20170427
12	S0500964	8280020218	CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMA	FLORENCIA	20020802
13	S0502863	9011368965	CORPORACION AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL CAQUETA CORCARAÑO	FLORENCIA	20171201
14	S0502398	9008317925	CORPORACION ARA DE LA AMAZONIA	FLORENCIA	20150319
15	S0501924	9003772887	CORPORACIÒN ARTISTICA TIERRA FIRME	EL DONCELLO	20100820
16	S0502177	9006002432	CORPORACION AUTONOMA EMPRESARIAL PUERTORRIQUEÑA Y DE APRENDIZAJE	PUERTO RICO	20130312
17	S0503467	9014662836	CORPORACION CENTRO RURAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA PARA LA AMAZONIA	FLORENCIA	20210311
18	S0501311	8305120958	CORPORACION COLECTIVO DE AGRICULTURA Y PRODUCCION ORGANICA DE LA AMAZONIA MASA WAI	FLORENCIA	20041227

19	S0502654	9010431841	CORPORACION COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL	FLORENCIA	20170113
20	S0502991	9011978389	CORPORACIÓN COMPAÑIA UNIFICADA DE ARTES NUBALE	FLORENCIA	20180717
21	S0502405	9008396909	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUTA	LA MONTANITA	20150416
22	S0502405	9008396909	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUTA	LA MONTANITA	20150416
23	S0502199	9006230926	CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	CARTAGENA DE CHAIRA	20130604
24	S0502252	9006792529	CORPORACION DE ARBITROS DE AJEDREZ DEL CAQUETA	FLORENCIA	20131202
25	S0501606	9001538229	CORPORACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE SALON DEL CAQUETA	FLORENCIA	20070604
26	S0503297	9014106141	CORPORACION DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE Y ALTERNATIVO DE PUERTO RICO-CAQUETA	PUERTO RICO	20200911
27	S0502492	9009337392	CORPORACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LOGICO Y LA FORMACION POR COMPETENCIAS	FLORENCIA	20160204
28	S0502617	9010225265	CORPORACION DE LA TECNOLOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	FLORENCIA	20161027
29	S0502705	9010652321	CORPORACION DE PRODUCTORAS Y TRANSFORMADORAS DE CACAO AMAZONICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	EL DONCELLO	20170322
30	S0503284	9014017085	CORPORACION DE TURISMO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN	20200811
31	S0503322	9014217485	CORPORACION DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL PARA LA PAZ ALBANIA	ALBANIA	20201016
32	S0500246	8000875092	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	FLORENCIA	19970924
33	S0502240	9007459339	CORPORACION EDUCATIVA JEAN PIAGET	FLORENCIA	20131115
34	S0500600	8280012273	CORPORACION EL SINAI	FLORENCIA	19991004
35	S0500573	8280006114	CORPORACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUAN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION (CORPORACION INTERINSTITUCIONAL ECOS DEL CAGUAN)	SAN VICENTE DEL CAGUAN	19990726
36	S0500408	8280007081	CORPORACION KAMANI	FLORENCIA	19980828
37	S0502965	9011843446	CORPORACION LETRARTE	EL DONCELLO	20180528
38	S0503179	9013230298	CORPORACION LOVE FOR LIFE	FLORENCIA	20190917
39	S0501565	9001281050	CORPORACION MANIGUA	FLORENCIA	20070115

40	S0500478	8280000731	CORPORACION MEDICA DEL CAQUETA CORPOMEDICA	FLORENCIA	19981210

6.2. Posibles Oferentes Nacionales

Para obtener el listado de ESAL posibles oferentes del nivel nacional se consultaron las siguientes bases de datos:

https://siineiva.confecamaras.co https://siivillavicencio.confecamaras.co
https://siibague.confecamaras.co https://siisuryorientetolima.confecamaras.co
http://virtuales2.camaramedellin.com.co/ConsultaExpedientes/#!/consulta-expedientes
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

De esta base de datos se tomaron de forma aleatoria información de las siguientes:

NIT	NOMBRE	CIUDAD
901120853	ARTE VINO Y CAFE FUNDACION CULTURAL CON ENFOQUE SOCIAL HACIA LA PAZ	NEIVA
901125676	FUNDACION ACERCADEARTE	NEIVA
900794586	FUNDACION CORAZONES TEJEDORES DE PAZ	NEIVA
901034060	CORPORACION ARTISTICA INNOVACION HUILENSE	NEIVA
900282787	CORPORACION COLOMBIA VIVIR	NEIVA
900848765	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA	VICHADA
900227867	FUNDACION ACCIONES SOCIALES	VILLAVICENCIO
901264503	CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL	VILLAVICENCIO
809004160	CORPORACION ARCO IRIS	IBAGUE
901059634	CORPORACION CIUDADANIAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION	IBAGUE
901019252	FUNDACION ARTE A LA VIDA	IBAGUE
900393415	CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE	PURIFICACIÓN TOLIMA
900298590	FUNDACIONCORPORACION MEMORIA VISIBLE PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	BOGOTÁ
900797151	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	BOGOTÁ
900386009	CORPORACION MEMORIA VISIBLE	BOGOTÁ
900261387	CORPORACION ART COMPANY COLOMBIA	SANTA MARTHA
830509324	CORPORACION ARTE JOVEN	TULUA
900414617	FUNDACION COMUNEROS ARTE Y CULTURA	BUCARAMANGA
900874687	CORPORACION CENTRO DE PENSAMIENTO POLITICO DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION	MEDELLIN
900743329	FUNDACION PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL E INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO “YO VIVO MEJOR”	CARTAGENA DE INDIAS
800207464	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS	LETICIA
8380002291	CORPORACION DEPARTAMENTAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVILES E INFANTILES BATUTA AMAZONAS	LETICIA
9003770723	FUNDACION LA ALJABA	LETICIA

900495908	FUNDACION COLOMBIANA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	ABEJORRAL ANTIOQUIA
811020486	CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ - PRODEPAZ	ABEJORRAL ANTIOQUIA
900639617	LA FUNDACION PARA EL APRENDIZAJE, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – FACITEC	ITUANGO-ANTIOQUIA
8130134159	FUNDACION ARTES DEL HUILA	GARAZÓN HUILA
900268868	FUNDACION SOCIAL NUEVOS VALORES	GARAZÓN HUILA
901192553	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	LA PLATA HUILA
901174964	FUNDACION SAN DAMIAN - ESCUELA DE VIDA	MOCOA
891200512	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	MOCOA
900648645	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS COLOMBIA – FUNDESPU COLOMBIA	MOCOA
900445971	FUNDACION HUELLAS	MOCOA
900198240	FUNDACION COMSOCIAL	MOCOA
809008133	TIERRA VIVA	IBAGUE
828001628	ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO	PUERTO RICO CAQUETÁ

6.3. Análisis comparativo condiciones de mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y dando aplicación a la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta Secretaría realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen los suministros a contratar en calidad y cantidad comparables, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual ser determinaron los precios promedio dentro del mercado sobre el particular.

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: El valor estimado del proceso se obtiene de la determinación del promedio obtenido de las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta que cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el municipio, con el fin de establecer un precio promedio de adquisición en el mercado de los servicios a adquirir y la variable sobre la cual se hará la evaluación de las ofertas; en este orden de ideas sus valores cotizados arrojan lo siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	**RONDAS COMUNALES**										
P-1.1	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de backing publicitario con dimensiones de tres (3) metros de largo por dos cuarenta (2,40) metros de alto, elaborado en lona para montar sobre estructura metálica.	1	Numero	$ 680,500	$ 680,500	$712,200	$ 712,200	$ 707,300	$ 707,300	$ 700,000	$ 700,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.2	Impresión digital en formato de alta calidad, full color, de banner publicitario con dimensiones de dos cuarenta (2,40) metros de alto por uno coma cincuenta (1,50) metros de ancho, elaborado en lona, cuyo diseño será alusivo al Festival de Florencia	3	Numero	$ 445,300	$ 1,335,900	$450,200	$ 1,350,600	$ 454,500	$ 1,363,500	$ 450,000	$ 1,350,000
P-1.3	Garantizar el servicio integral de traslado, cargue, armado y desarmado de tarima, escenografía para el encuentro ronda comunal y equipos técnicos, tales como sonido, silletería, luces, lámparas, entre otros, los cuales serán utilizados en cada uno de los puntos donde se realizarán las respectivas rondas comunales, incluyendo la logística, manipulación y disposición adecuada de todos los elementos.	4	Global	$ 1,000,000	$ 4,000,000	$1,050,000	$ 4,200,000	$ 950,000	$ 3,800,000	$ 1,000,000	$ 4,000,000
P-1.4	Garantizar la organización oportuna y adecuada del escenario que será utilizado para la realización de las diferentes rondas culturales, el diseño y elaboración de cuatro (4) figuras alegóricas en icopor, en formato tridimensional (3D), alusivas a la florencianidad para la ambientación escénica; cuarenta (40) metros lineales de tela para la decoración perimetral y ambientación general del escenario.	1	Global	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$11,800,000	$ 11,800,000	$ 12,200,000	$ 12,200,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000
P-1.5	Garantizar la elaboración de bandas de representación que identifiquen a las embajadoras culturales de las rondas municipales, confeccionadas en tela dacrón o satén seda, estampadas o sublimadas, con medidas de uno coma ochenta (1,80) metros de largo por quince (15) centímetros de ancho, en color blanco y rebordeadas en millaré o lentejuelas, incluyendo la impresión del nombre del sector o institución que representan, conforme a los lineamientos establecidos por el contratante.	24	Número	$ 100,000	$ 2,400,000	$110,500	$ 2,652,000	$ 89,500	$ 2,148,000	$ 100,000	$ 2,400,000
P-1.6	Alquiler de vestidos para sillas con su respectivo moño, en material textil de calidad, en colores acordes a la temática del evento, destinados a la ambientación y adecuación estética del escenario y área de público durante la celebración cultural comunitaria, instalación y retiro una vez finalizada la actividad.	120	Numero	$ 2,500	$ 300,000	$2,500	$ 300,000	$ 2,500	$ 300,000	$ 2,500	$ 300,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.7	Alquiler de silletería plástica para las rondas culturales, consistente en sillas sin brazos, de un solo color, en óptimas condiciones de limpieza y presentación, destinadas al público asistente y participantes, incluyendo el transporte, cargue, descargue, acomodación, organización y retiro en cada uno de los sitios donde se desarrollen las actividades.	1,000	Numero	$ 3,000	$ 3,000,000	$3,000	$ 3,000,000	$ 3,000	$ 3,000,000	$ 3,000	$ 3,000,000
P-1.8	Refrigerios: Cada refrigerio deberá incluir una bebida, que podrá ser gaseosa personal de 350 cc o jugo de fruta en empaque Tetra Pak de 200 ml, garantizando adecuada conservación y manipulación. Los productos deberán entregarse empacados de forma individual en materiales ecológicos o biodegradables. Se deberán ofrecer las siguientes opciones, ajustadas al presupuesto establecido: Opción 1: Empanada de pollo o carne + bebida. Opción 2: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida. Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida. Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida. Los alimentos deberán ser frescos, de producción reciente, en condiciones óptimas de higiene, calidad y presentación, aptos para consumo humano.	400	Número	$ 10,000	$ 4,000,000	$11,500	$ 4,600,000	$ 8,500	$ 3,400,000	$ 10,000	$ 4,000,000
P-1.9	Hidratación: Suministro de agua potable en presentación individual de trescientos (300) mililitros, en botella plástica sellada, apta para consumo humano, debidamente rotulada con adhesivo institucional alusivo al Festival de Florencia El etiquetado deberá ser discreto, cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulación vigente, y no constituir publicidad de terceros, incluyendo distribución en cada punto de realización de las actividades.	400	Número	$ 2,500	$ 1,000,000	$2,450	$ 980,000	$ 2,550	$ 1,020,000	$ 2,500	$ 1,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.10	Acompañamiento de bailarines (hombres): Garantizar el acompañamiento de bailarines hombres debidamente capacitados para la preparación, ensayo y ejecución del baile tradicional "San Pedro en el Caquetá", dirigidos al acompañamiento de los aspirantes a embajadores culturales, asegurando el correcto aprendizaje, coordinación coreográfica y adecuada puesta en escena, para el buen desarrollo de la Ronda Comunal Occidental en el marco del Festival de Florencia	1	Global	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000
P-1.11	Sonido profesional línea array para la amplificación de artistas y cultures que estarán haciendo su participación en las rondas comunales, este debe incluir una tarima mínimo de 6 metros de largo x 8 metros de ancho	4	Número	$ 5,000,000	$ 20,000,000	$5,500,000	$ 22,000,000	$ 4,500,000	$ 18,000,000	$ 5,000,000	$ 20,000,000
P-1.12	agrupación musical en vivo de talla regional formato music tropical y bailable, como apoyo a los artistas de la región, con el fin de amenizar y dinamizar los diferentes encuentros de las rondas comunales, en el marco del Festival de Florencia, incluyendo presentación artística, desplazamiento, montaje técnico básico y cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación oficial.	4	Numero	$ 15,000,000	$ 60,000,000	$15,000,000	$ 60,000,000	$ 15,000,000	$ 60,000,000	$ 15,000,000	$ 60,000,000
P - 2	**FESTIVAL DE FLORENCIA - FLORENCIA DESTINO MARAVILLOSO**										
P-2.1	Diseño e impresión de la programación general del Festival de Florencia, papel propalcote plastificado 300 gramos 4x4.	1,000	Número	$ 2,000	$ 2,000,000	$1,940	$ 1,940,000	$ 2,060	$ 2,060,000	$ 2,000	$ 2,000,000
P-2.2	Impresión digital en formato de alta calidad full color, en pendón tipo araña alusivo al FESTIVAL DE FLORENCIA para montar en arañas metálicas de 2m x 1m.	2	Número	$ 240,000	$ 480,000	$238,000	$ 476,000	$ 242,000	$ 484,000	$ 240,000	$ 480,000
P-2.3	Garantizar un paquete de servicio de maquillaje profesional para las embajadoras culturales, Jurado calificador, y la embajadora anfitriona participantes de las diferentes actividades en el marco del Festival de Florencia, durante el festival.	1	Global	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$12,000,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000
P-2.4	Organización y elaboración del plan de contingencia y apoyo del personal profesional de socorro y emergencias con unidades presentes en las diferentes actividades propias del Festival de Florencia que garanticen el buen desarrollo de este.	1	Número	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000	$ 14,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.5	Realizar el pago por concepto de derechos conexos de artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas cuando su música grabada se comunica públicamente para todas las actividades realizadas por la secretaría de Cultura, Deporte y Recreación.	1	Número	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000
P-2.6	Prestación del servicio de maestro de ceremonia (una mujer y un hombre), personas idóneas con conocimiento y experiencia en el ámbito cultural y en el manejo de escenarios, excelente presentación personal, elocuencia, fluidez verbal y dominio de público, encargados de la conducción protocolaria, animación y presentación de las actividades programadas durante los días de realización de las rondas comunales y del Festival de Florencia, apoyando todas las actividades en las que se requiera su intervención.	2	Número	$ 5,000,000	$ 10,000,000	$4,700,000	$ 9,400,000	$ 5,300,000	$ 10,600,000	$ 5,000,000	$ 10,000,000
P-2.7	Elaboración de traje típico: Garantizar la elaboración y entrega oportuna de traje alusivo a la cultura florenciana, consistente en falda elaborada en chamús satinado con pintura artesanal a mano de la flora y fauna de la región, rebordeada en millaré o peguett de lentejuela (randa), con encajes y tules de color blanco en el rodapié, con medidas aproximadas de sesenta y cinco (65) centímetros de largo; blusa en popelina stretch con encajes, tules, randa de lentejuela y pechera de cuello en V, igualmente pintada de forma artesanal con motivos de flora y fauna; pollerín blanco al largo de la falda elaborado en guata o velo blanco y terminado con cinco (5) vueltas de tul o cancán con nailon tipo rollito; tocado elaborado con flores representativas de la región y cubrevestido. Los trajes quedarán para uso y propiedad del municipio.	10	Numero	4,000,000	$ 40,000,000	$3,850,000	$ 38,500,000	$ 4,150,000	$ 41,500,000	$ 4,000,000	$ 40,000,000
P-2.8	Garantizar la presentación de un animador y un DJ profesional quienes serán los encargados de presentar los artistas de tarima y hacer el show de animación en los diferentes recesos mientras los artistas hacen su acomodación de instrumentos. Durante los días de tarima del festival.	2	Número	$ 2,500,000	$ 5,000,000	$2,580,000	$ 5,160,000	$ 2,420,000	$ 4,840,000	$ 2,500,000	$ 5,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.9	Cubrimiento y difusión del evento: Garantizar el cubrimiento en vivo y la transmisión de las diferentes actividades enmarcadas en el Festival de Florencia, a través de las plataformas institucionales y medios de comunicación líderes en el ámbito noticioso y cultural de la región, incluyendo el lanzamiento, actividades previas, rondas comunales, jornadas de promoción y demás eventos anexos que se desarrollen en el marco del evento central.	1	Número	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$25,000,000	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 25,000,000
P-2.10	Alquiler de sonido profesional y producción técnica integral: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo line array, que cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas para la puesta en escena de los artistas principales que harán parte del Festival de Florencia, incluyendo tarima principal con dimensiones mínimas de doce (12) metros de frente con sobretarimas, carpa tipo cabaret, pantallas LED, sistemas de truss, iluminación profesional para eventos, consola digital de sonido, consola de luces, monitores activos, microfonería profesional, sistema de monitoreo, cableado y accesorios necesarios. El sistema de sonido e iluminación deberá ser de marcas reconocidas y avaladas para eventos de alta gama. Todos los requerimientos técnicos específicos serán entregados por el supervisor mediante documento de Ryder técnico, el cual deberá ser cumplido en su totalidad por el contratista.	1	Número	$ 190,000,000	$ 190,000,000	$210,000,000	$ 210,000,000	$ 170,000,000	$ 170,000,000	$ 190,000,000	$ 190,000,000
P-2.11	Espacio dotado con capacidad para 700 personas, equipado con sistema de sonido profesional, pantalla de proyección led de alta resolución, micrófonos inalámbricos e iluminación técnica, garantizando óptimas condiciones para presentaciones, eventos culturales y actividades protocolarias, sillas	1	Número	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$5,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.12	Garantizar el diseño, elaboración y entrega de las bandas de presentación de 1.70 Cm elaboradas en satín blanco bordadas con los respectivos nombres de cada comuna, corregimiento o sector que representan cada embajadora cultural, además garantizar las bandas de las finalistas del Festival de Florencia, con los logos institucionales bordados diseño a convenir con el supervisor.	15	Número	$ 150,000	$ 2,250,000	$135,000	$ 2,025,000	$ 165,000	$ 2,475,000	$ 150,000	$ 2,250,000
P-2.13	Garantizar el diseño, confección y entrega oportuna de un vestido tipo coctel para la imposición de bandas de las embajadoras culturales, su diseño y demás deberán ser acordados previamente con el supervisor.	11	Número	$ 350,000	$ 3,850,000	$342,000	$ 3,762,000	$ 358,000	$ 3,938,000	$ 350,000	$ 3,850,000
P-2.14	Almuerzos: Suministro de almuerzo completo compuesto por proteína (pollo, res o cerdo), porción de arroz, porción de ensalada fresca, acompañante (patacón, papa o yuca) y bebida no alcohólica, servido en ración completa, garantizando calidad, frescura y adecuada manipulación de alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente, incluyendo empaque individual, transporte y entrega oportuna en cada punto de realización de las actividades.	170	Número	$ 18,000	$ 3,060,000	$17,000	$ 2,890,000	$ 19,000	$ 3,230,000	$ 18,000	$ 3,060,000
P-2.15	Almuerzo para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de almuerzo en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.	60	Número	$ 30,000	$ 1,800,000	$30,000	$ 1,800,000	$ 30,000	$ 1,800,000	$ 30,000	$ 1,800,000
P-2.16	Cena: Servicio de cena compuesta por un plato balanceado que incluye proteína (carne, pollo o pescado), acompañamiento a elección (arroz, pasta o papa), porción de ensalada fresca y bebida no alcohólica. Preparada con productos de buena calidad y servida en presentación adecuada para garantizar una experiencia agradable a los participantes.	170	Número	$ 15,000	$ 2,550,000	$15,000	$ 2,550,000	$ 15,000	$ 2,550,000	$ 15,000	$ 2,550,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.17	Cena para embajadoras, jurados y personalidades: Garantizar la prestación del servicio de cena en restaurante para las embajadoras culturales, jurados y personalidades invitadas hospedadas en el marco del Festival de Florencia, en establecimiento formal que cumpla con las condiciones higiénico–sanitarias y la normatividad vigente, incluyendo menú completo con entrada, plato fuerte, acompañamiento y bebida no alcohólica, servicio a la mesa, atención adecuada y ambiente propicio para la actividad, asegurando calidad, presentación y oportunidad en la prestación del servicio.	60	Número	$ 30,000	$ 1,800,000	$30,000	$ 1,800,000	$ 30,000	$ 1,800,000	$ 30,000	$ 1,800,000
P-2.18	Refrigerios para comité organizador y personal de logística: Garantizar el suministro de refrigerios para el comité organizador y personal de apoyo logístico, conforme a cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la entidad contratante: Opción 1: Arepa rellena (queso, pollo o jamón) + bebida (jugo natural o gaseosa de 250 ml). Opción 2: Empanada grande (pollo o carne) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 3: Sándwich sencillo (pan tajado, jamón y queso) + bebida (jugo empacado o gaseosa 250 ml). Opción 4: Pan relleno (salchicha o mortadela) + bebida (jugo empacado o avena). El servicio de refrigerio deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y normatividad sanitaria vigente establecidos por el Ministerio de Salud y las autoridades departamentales y/o municipales competentes. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma individual, utilizando materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente.	300	Número	$ 10,000	$ 3,000,000	$11,500	$ 3,450,000	$ 8,500	$ 2,550,000	$ 10,000	$ 3,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.19	Prestación del servicio de alojamiento en hotel, con acomodación para dos (2) personas por habitación, garantizando espacios confortables, limpios y seguros para las embajadoras, jurados y chaperona. Las habitaciones contarán con camas confortables, baño privado, aire acondicionado o ventilación adecuada, televisión, wifi, y acceso a servicio de recepción 24 horas, el hospedaje incluye amenidades básicas, cambio de lencería, y acceso a zonas comunes del establecimiento, asegurando bienestar y comodidad durante su permanencia en la ciudad.	30	Número	$ 320,000	$ 9,600,000	$310,000	$ 9,300,000	$ 330,000	$ 9,900,000	$ 320,000	$ 9,600,000
P-2.20	Garantizar el diseño, elaboración y entrega oportuna de trajes de baño exclusivo	11	Núm	$ 320,000	$ 3,520,000	$315,000	$ 3,465,000	$ 325,000	$ 3,575,000	$ 320,000	$ 3,520,000
P-2.21	Alquiler de Silletería plástica, estas sillas deben ser sin brazos y de un solo color, incluye trasporte y acomodación de estas, las sillas deben estar limpias y en buen estado.	3500	Número	$ 2,500	$ 8,750,000	$2,500	$ 8,750,000	$ 2,500	$ 8,750,000	$ 2,500	$ 8,750,000
P-2.22	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra representativa "Florencia más allá del encanto" de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	10	Número	$ 1,400,000	$ 14,000,000	$1,400,000	$ 14,000,000	$ 1,400,000	$ 14,000,000	$ 1,400,000	$ 14,000,000
P-2.23	Garantizar el alquiler de Vallas de separación de 2:00 X 1.35 Metros, en tubo de 1" Calibre 16, con ganchos y recibidores con patas abatibles y pintura en poliuretano. Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, desinstalación y custodia para el desarrollo del Desfile	1,500	Número	$ 38,000	$ 57,000,000	$38,000	$ 57,000,000	$ 38,000	$ 57,000,000	$ 38,000	$ 57,000,000
P-2.24	Garantizar el alquiler de Gradería en banco corrido, estructura en andamio multidireccional elaborado en aluminio para 200 PAX, con techo en lona de tela blackout. Incluye transporte, Instalación y desinstalación.	2	Número	$ 15,400,000	$ 30,800,000	$15,400,000	$ 30,800,000	$ 15,400,000	$ 30,800,000	$ 15,400,000	$ 30,800,000
P-2.25	Garantizar la participación de Jurados con trayectoria, seriedad y conocimientos en folclor colombiano, procesos culturales y artísticos, danza y san juanero caqueteño, quienes serán los encargados de dar el veredicto y de elegir a la nueva embajadora cultural del FESTIVAL DE FLORENCIA	3	Número	$ 3,000,000	$ 9,000,000	$3,000,000	$ 9,000,000	$ 3,000,000	$ 9,000,000	$ 3,000,000	$ 9,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.26	Garantizar la presentación de artistas o agrupaciones de reconocimiento Nacional e internacional, formato en vivo que realice su presentación como artista principal en el festival	1	Número	$ 160,000,000	$ 160,000,000	$160,000,000	$ 160,000,000	$ 160,000,000	$ 160,000,000	$ 160,000,000	$ 160,000,000
P-2.27	Diseño, elaboración y adecuación de carrozas artísticas con temáticas regionales, concebidas como obras de arte móviles de alto impacto visual, inspiradas en leyendas, mitos, personajes, flora y fauna del territorio, como expresión de la herencia cultural de las comunidades. Cada carroza deberá desarrollarse como una temática completa, con figuras alegóricas tridimensionales, acabados artísticos, pintura especializada, iluminación decorativa (si aplica) y estructura adecuada, listas para su montaje e instalación sobre vehículos. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para montaje vehicular y entrega final conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante. Las carrozas constituyen el elemento central del desfile y del Festival de Florencia	6	Número	$ 29,000,000	$ 174,000,000	$27,500,000	$ 165,000,000	$ 30,500,000	$ 183,000,000	$ 29,000,000	$ 174,000,000
P-2.28	Garantizar vehículos tipo NPR sin carrocería o cama baja para el montaje de las carrosas deberá incluir sonido móvil en buenas condiciones para el recorrido con su respectivo operador por dos días	6	Número	$ 2,000,000	$ 12,000,000	$2,500,000	$ 15,000,000	$ 1,500,000	$ 9,000,000	$ 2,000,000	$ 12,000,000
P-2.29	garantizar un kit folclórico que incluye publicidad impresa, un poncho bordado con los logos del festival y una bebida tradicional alusivo al Festival de Florencia	50	Número	$ 100,000	$ 5,000,000	$100,000	$ 5,000,000	$ 100,000	$ 5,000,000	$ 100,000	$ 5,000,000
P-2.30	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia; estos grupos deberán presentar propuestas escénicas inspiradas en la temática del Festival, locales	6	Número	$ 3,000,000	$ 18,000,000	$3,000,000	$ 18,000,000	$ 3,000,000	$ 18,000,000	$ 3,000,000	$ 18,000,000
P-2.31	Garantizar la presentación de agrupaciones artísticas de bailarines folclóricos comparseros, para el desfile del Festival de Florencia y cultura colombiana de talla nacional	1	Global	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.32	Garantizar la creación, diseño y elaboración de obras de arte tipo botargas artísticas, desarrolladas en materiales resistentes y aptos para uso en exteriores, con figuras alegóricas que representen una temática inspirada en la riqueza natural y cultural del territorio. Las botargas deberán estar debidamente confeccionadas y organizadas para su utilización en el desfile folclórico, permitiendo su porte por personas durante el recorrido. El servicio incluye diseño conceptual, elaboración artística, adecuación estructural, alistamiento para uso en desfile y entrega final. Las botargas quedarán para uso y propiedad del municipio.	6	Numero	$ 2,000,000	$ 12,000,000	$2,200,000	$ 13,200,000	$ 1,800,000	$ 10,800,000	$ 2,000,000	$ 12,000,000
P-2.33	Pacas de agua en bolsa x 300ml x 20 unidades (se deberá entregar a cada comparsa directamente, así como organizar puntos de hidratación para los participantes del desfile folclórico, garantizar hidratación a los artistas, personal logístico, personal de la organización y participantes del desfile folclórico).	200	Número	$ 5,500	$ 1,100,000	$5,500	$ 1,100,000	$ 5,500	$ 1,100,000	$ 5,500	$ 1,100,000
P-2.34	Garantizar el alquiler de trajes de fantasía para el desfile folclórico, con temática de homenaje a la fauna de la Amazonia, elaborados por artesanos locales, con diseño artístico, acabados de calidad y alto impacto visual, aptos para uso en exteriores y para su porte durante el recorrido del desfile. Los trajes deberán representar de manera creativa y estética la diversidad y riqueza natural del territorio amazónico. El servicio incluye suministro, ajuste, entrega, alistamiento y retiro de los trajes una vez finalizada la actividad.	11	Número	$ 1,000,000	$ 11,000,000	$980,000	$ 10,780,000	$ 1,020,000	$ 11,220,000	$ 1,000,000	$ 11,000,000
P-2.35	Garantizar el servicio de un vehículo tipo cama baja mediana con un sonido básico de alta fluides y calidad sonora (mínimo 2 cabinas de alta potencia y 2 bajos dobles con una planta eléctrica que resista la potencia de los equipos, Dj y animador encargado de la animación durante el recorrido del desfile móvil del Desfile Folclórico del Festival de Florencia	1	Número	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$7,450,000	$ 7,450,000	$ 6,550,000	$ 6,550,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-2.36	Garantizar la participación de parejos con reconocida trayectoria para la interpretación, ejecución y realización de la muestra artística tradicional "San Pedro en el Caquetá" de las embajadoras culturales del FESTIVAL DE FLORENCIA teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual operativo del festival	10	Número	$ 2,600,000	$ 26,000,000	$2,600,000	$ 26,000,000	$ 2,600,000	$ 26,000,000	$ 2,600,000	$ 26,000,000
P-2.37	Garantizar diademas distintivas a la embajadora cultural del trigésimo Festival de Florencia teniendo en cuenta la temática del festival de homenaje a la fauna de la Amazonia	3	Número	$ 500,000	$ 1,500,000	$500,000	$ 1,500,000	$ 500,000	$ 1,500,000	$ 500,000	$ 1,500,000
P-2.38	Garantizar el buquete de flores para las finalistas y ganadora del Festival de Florencia	6	Núm	$ 100,000	$ 600,000	$98,000	$ 588,000	$ 102,000	$ 612,000	$ 100,000	$ 600,000
P-2.39	garantizar transportes internos en bus para las embajadoras y logística durante el festival	1	Núm	$ 3,325,000	$ 3,325,000	$3,325,000	$ 3,325,000	$ 3,325,000	$ 3,325,000	$ 3,325,000	$ 3,325,000
P-2.40	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como primera embajadora del Festival de Florencia	1	Número	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$6,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000
P-2.41	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como segunda embajadora del Festival de Florencia	1	Número	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000
P-2.42	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como tercera embajadora del Festival de Florencia	1	Número	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$3,000,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000
P-2.43	Garantizar un bono de incentivo cultural a la embajadora elegida como embajadora popular del Festival de Florencia	1	Número	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000
TOTAL, ACTIVIDADES					**$ 1,053,701,400**		**$ 1,069,605,800**		**$ 1,037,897,800**		**$ 1,053,735,000**

8. Indicadores financieros y organizacionales.

8.1. Análisis de la capacidad financiera y organizacional

De conformidad con lo establecido en el numeral tres (3) y cuatro (4) artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. la entidad verifica directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial. con base en:

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para la prestación del servicio de vigilancia. se tiene un segmento del mercado local y/o nacional que podrá proveer el objeto a contratar. de acuerdo con la información de la base de datos del REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES).

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado. en consecuencia, se utilizan en consecuencia se utilizan veintiocho (28) empresas a nivel nacional y regional que han participado o celebrado contratos con objeto similar al del presente proceso y que a su vez cumplen con la actividad económica relacionada y asociada al tránsito comercial requerido. Es decir, con empresas cuya actividad económica según la clasificación CIIU son congruentes al presente proceso, cuya información financiera tiene corte a 31 de diciembre de 2024 o el que se encuentre en firme al momento del cierre de ofertas.

8.2. Análisis estadístico y aplicación de formula

- ✓ **Formulas sugeridas**

Las siguientes son las fórmulas estadísticas sugeridas para hallar el mejor indicador de mercado garantizando pluralidad y protección a los recursos de la entidad.

MEDIA ARITMETICA	MEDIANDA IMPAR $M_e = \frac{x_{\frac{n}{2}} + x_{\frac{n}{2}+1}}{2}$ MEDIANA PAR $M_e = x_{\frac{n+1}{2}}$
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_i}{n}$	
MEDIA PODADA $\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL $s = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n}}$
ERROR MUESTRAL $e = \pm K \sqrt{\frac{N-n}{N} \cdot \frac{\sigma^2}{n}}$	

- ✓ **Aplicación de formula y análisis**

8.3. Análisis de indicadores del RUP de los anteriores potenciales contratistas

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez. índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Se realizará la exigencia del Indicador Capital de Trabajo como complemento adicional a los indicadores de capacidad financiera con el fin de comprobar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, la liquidez operativa de este y mitigar la inclusión de empresas con dificultades de liquidez y que puedan presentar incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Visto entonces lo anterior y teniendo como insumo principal el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICARLOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. En el proceso de obtención de información financiera de las empresas. se logra identificar que los datos de índice de liquidez; nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses; de los posibles contratistas no son uniformes. por lo que es procedente aplicar la fórmula de media aritmética y desviación estándar para determinar la dispersión de los datos y obtener el comportamiento normal del mercado y ajustar los indicadores con el objeto de buscar la pluralidad de oferentes. Consultas realizadas en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL).

DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL

$$s = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n}}$$

MEDIA ARITMETICA

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_I}{n}$$

Conforme al estudio del sector se extrae como muestreo la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024.

No	RAZON SOCIAL	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORFOCOM"	828000986	6.07	0.07	20.35	0.03	0.03
2	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440	216.38	0.05	106.46	0.60	0.57
3	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA COLOMBIANA - CORPOAMOR	900137398	2.80	0.09	132.35	0.28	0.25
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNDIC	900419493	136.85	0.00	99.16	0.26	0.26
5	FUNDACIÓN AROMA DE MUJER	900387806	86.55	0.00	0.00	0.57	0.57
6	GRUPO VIANSE S.A.S.	901192553	47.15	0.01	INDETERMINADO	0.17	0.17
7	CODESCA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CIVIL Y AMBIENTAL	9011776601	52.59	0.01	232.67	0.49	0.49
8	CORPORACION AMAZONIA VIVE	9011131270	7.56	0.01	36.88	0.04	0.04
9	CORPORACION DE LA TECNOLOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9010225265	2.97	0.32	3.60	0.12	0.08
10	CORPORACION KAMANI	8280007081	16.86	0.06	26.05	0.72	0.67

11	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	900491499	5,06	0,44	1,45	0,08	0,04
12	PUBBLICA S A S	800064773	3,08	0,5	5,66	0,28	0,14
13	ENLACE 7 S.A.S.	900508373	4,56	0,14	20,85	0,02	0,02
14	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	830076044	1,76	0,48	1,72	0,11	0,05
15	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	900199025	4,89	0,38	50.00	0,52	0,32
16	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	900227354	2,46	0,23	5,9	0,22	0,17
17	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	900701729	1,89	0,44	INDETERMINADO	0,71	0,39
18	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA.	830083016	4,78	0,34	16,96	0,13	0,08
19	SOIC CONSULTING S.A.S.	900889749	25,22	0,19	60,78	0,58	0,46
20	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	900693739	42,22	0,19	25,48	0,23	0,18
21	JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	901416425	INDETERMINADO	0.00	INDETERMINADO	0,97	0,97
22	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	900797151	2,2	0,37	INDETERMINADO	0,83	0,51

NOTA: Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra del presente estudio fueron adquiridos a través de https://www.rues.org.co/. donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas validando que a la fecha tuviesen vigente y en firme dicho registró público.

	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	57.58	0.06	70.75	0.33	0.31
DESVIACION ESTANDAR	**70.92**	**0.09**	**72.82**	**0.25**	**0.24**
MEDIANA	32.01	0.01	43.44	0.27	0.26

De acuerdo con los resultados arrojados de la muestra en cada una de las medidas estadísticas referenciadas, en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. La entidad estatal determina que con el objetivo de dar pluralidad de oferentes y a su vez permitir y garantizar la capacidad de ejecución del proceso contractual de acuerdo con su cuantía y plazo, los indicadores financieros y de capacidad organizacional serán los derivados de la formula DESVIACIÓN ESTANDAR Y MEDIANA, permitiendo así brindar y dar cumplimiento a los principios de la contratación estatal , tal como la pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

NOTA: *Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de https://www.rues.org.co/. donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas y que a la fecha tuviesen vigente dicho registró público.*

Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

(Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015). El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP

9. Resultado de Indicadores

9.1. Indicador de Liquidez:

Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes y teniendo en cuenta que específicamente la razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos. tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo;

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ \geq 32{,}01$$

El Proponente cuyo pasivo corriente sea igual a cero (0) queda habilitado respecto del indicador de índice de liquidez.

La liquidez acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **32,01** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio. la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal. consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

9.2. Nivel de Endeudamiento:

Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales. adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros. A mayor índice mayor cantidad de dinero prestado por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Endeudamiento\ Total = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}\ x100$$

$$Endeudamiento\ Total \leq 9\%$$

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al **9%.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio. el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total. este resultado multiplicado por cien (100).

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)} * 100$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal. consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

9.4. Razón de cobertura de intereses:

Teniendo en cuenta que el indicador de razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones Financieras adquiridas con terceros. es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses. menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Razón De Cobertura De Intereses = $\dfrac{\textit{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textit{GASTOS DE INTERESES}}$

Razón De Cobertura De Intereses ≥ *43,44*

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés. el oferente no presenta obligaciones financieras. registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es decir. INDETERMINADO. se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser mayor o igual a **43,44** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio. la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal. consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

6.3.2 Capacidad Organizacional

9.5. Rentabilidad sobre el patrimonio

La rentabilidad del patrimonio sirve para observar cuál es el margen de rentabilidad de los propietarios con relación a su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO = 0.27

La **rentabilidad sobre el patrimonio,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual **a 0.27 (27%).** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio. la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio. este resultado se multiplicará por cien (100) **con el fin de obtener la respuesta en porcentaje.**

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)} * 100$$

9.6. Rentabilidad sobre el activo

La rentabilidad del activo muestra la eficiencia o ineficiencia en la inversión de los recursos. Representa el resultado obtenido en función de los activos utilizados. considerando que la empresa no contrajo pasivos para obtener ese resultado.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = 0.26

La **rentabilidad sobre el activo total,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0.26 (26%).** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total. este resultado se multiplicará por cien (100) **con el fin de obtener la respuesta en porcentaje.**

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)} * 100$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal. consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal. su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

Nota 2: La información financiera del año anterior de la persona que haya presentado la información para renovar su registro dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así. en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de dicha información la renovación permite que se emplee el RUP del año anterior. cuyos efectos no han

cesado y se encuentra vigente y en firme.4 (Art. 6.1 y 6.2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

De conformidad a lo establecido en el DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021 para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021. Las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP. por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera. los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años. En todo caso. se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello. atendiendo a las condiciones aludidas. en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional. de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021. se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP. por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos.

En el mimo sentido el Concepto 288 de 2021 de Colombia compara eficiente se realiza el siguiente análisis:

Según la finalidad del Decreto 399 de 2021 sustituido por el decreto. el «mejor año fiscal» es. objetivamente. aquel en el que. vistos en su conjunto los indicadores de capacidad financiera y organizacional. el proponente cumple estos requisitos habilitantes en el proceso de selección. Tales requisitos deben establecerse por la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente y han de ser el resultado de un adecuado análisis en la fase de estudios previos. que permita establecer índices de capacidad financiera y organizacional razonables.

Por lo tanto. el parágrafo transitorio. agregado al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021. no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia. el mejor año para el índice de liquidez. el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio.

Para evaluar la propuesta se tendera en cuenta lo establecido en concepto de Colombia Compra Eficiente. que señala lo siguiente:

El certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal. según el caso. al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto. o sea. de manera integral. que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Ahora bien. del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal». no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes. pues. precisamente. ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP.

Así las cosas. el oferente deberá aportar su RUP vigente y en firme con el que la Entidad Estatal evaluaría la propuesta.

No se admitirán RUP por separado de un proponente en caso de presentar vigencias anteriores. solo se evaluará el RUP que se encuentre vigente y en firme y la información financiera contenida en este de acuerdo a lo establecido en el decreto 579 de 2021 es decir en único RUP.

10. Análisis del riesgo

En razón a lo emanado del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles. realizada por la entidad. se publicará con los estudios y documentos previos. el proyecto de pliego de condiciones. y el pliego definitivo para que sean revisados por los interesados. quienes podrán presentar sus observaciones durante el término de publicación del pliego de condiciones.

Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados. la entidad se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación. tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación.

Vencido el plazo para revisar y discutir los riesgos previsibles identificados. si se presentare alguna observación adicional. la misma sólo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad. únicamente si diere lugar a modificar el pliego de condiciones mediante adenda. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

En tal sentido. se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente. de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció. para lo cual presentamos a manera de ejemplo unos modelos de matrices diligenciadas para ilustración.

Adicionalmente. las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior. la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE IMPACTO

DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

TABLA DE PROBABILIDAD

DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

En consecuencia. se incluye el **Anexo Matriz de Riesgos** que presenta el proceso descrito anteriormente para los riesgos que se pueden plasmar en la etapa de ejecución del Proceso de Contratación.

11. Garantías

Una vez adjudicado el contrato. El contratista deberá constituir a su propia costa a favor del Municipio. Un Contrato de seguro contenido en una póliza o Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. Destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato. Que cubra los siguientes riesgos y por los valores. Plazos y condiciones que a continuación se precisan de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que lo reglamenten:

11.1. Cumplimiento entidades estatales y Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez (10) % del valor del presupuesto oficial	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
Pago de salarios y prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales.	Cinco (05) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV	Por el término de duración del contrato

Para lo anterior. El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082 de 2015: Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía bancaria. La Alcaldía verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El cual en todo caso deberá contener las coberturas antes mencionadas.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los **Dos (02) días hábiles** siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto. Por parte de la Entidad Estatal.

Es obligación del contratista cargar la póliza debidamente firmada en el apartado de condiciones financieras y garantías del respectivo proceso contractual dentro de la plataforma del SECOP II

Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal. la póliza se hará a nombre del consorcio o unión temporal y todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la póliza

ORIGINAL FIRMADO
Nombre: **JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA**
Cargo: secretario de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:	Deison Leandro Tique Bastidas	Abogado - Secretaría de Cultura deporte y Recreación	ORIGINAL FIRMADO
Revisó:	Jeison Andrés Audor Gómez	Asesor – Secretaría de Cultura deporte y Recreación	ORIGINAL FIRMADO